MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SURQUILLO

SECRETARÍA TÉCNICA

2020

PLAN DE ACCION DISTRTIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

SR. GIANCARLO CASASSA SANCHEZ

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SURQUILLO

SR. GUSTAVO ORTIZ CARMEN

SR. JESUS ORELLANA VILLANUEVA

SR. JORGE SAENZ RAMOS

SECRETARIA TECNICA CODISEC – SURQUILLO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. Marco Conceptual y Normativo
2. Problema Publico (enunciado)
3. Situación actual de la seguridad ciudadana
   3.1. Información sociodemográfica
   3.2. Indicadores de seguridad ciudadana

CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

1. Programa de actividades operativas

PRESENTACIÓN

La violencia en el Perú y en especial el accionar delictivo constituye en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en Lima, dentro del cual se encuentra el distrito de Surquillo, en particular contra la violencia familiar y la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes: sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil respuesta ciudadana.

La necesidad de formular un Plan de Prevención del Delito, dentro de la política de Seguridad Ciudadana que se sustente en una acción concertada con todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), abordando los aspectos vinculados a las causas y efectos de los problemas que afectan al Orden y la Seguridad del distrito, hacen necesario generar alianzas entre la Municipalidad, la Policía Nacional, la Comunidad y el Sector Empresarial, acción que constituye el pilar principal para la prevención en el distrito de Surquillo.

En este contexto garantizar que el distrito de Surquillo sea un distrito seguro es uno de los principales retos y compromisos del gobierno municipal; la recuperación de la seguridad, el orden, la tranquilidad ciudadana es una plataforma indispensable para el desarrollo de la comunidad en general.

Surquillo es un distrito que por muchos años ha sido relegado a los niveles de distrito inseguro, caracterizado por registros delictivos diversos, desorden público, informalidad e inoperancia, sin embargo hoy, muestra una evolución comercial, de vivienda, aumento de la población neta y flotante del distrito, ubica a centros comerciales, financieros y educativos de primer orden, generando un gran Impacto para el ciudadano pero también, una oportunidad para el accionar delictivo si no se adoptan las medidas preventivas del caso.

Los informes estadísticos de los últimos años relacionados a la evolución del accionar delictivo demuestran que los principales problemas que el distrito son: Violencia Familiar, la Venta y Consumo de Licor en la vía pública , la Venta y Consumo de Drogas, los Delitos Contra el Patrimonio (Asalto y Robo a Mano Armada, Robo de Autopartes, etc.), a nivel de infracciones de la norma municipal está el Comercio Ambulatorio, Trabajos en la Vía Pública y el Desorden en el Tránsito de Vehículos por las principales vías del Distrito.

Pese a las mejoras registradas en cada uno de las figuras delictivas y violencia familiar, se requiere de una respuesta aún mejor, inmediata pero coordinada y básicamente planificada, la misma que se viene realizando a través de un trabajo coordinado entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Comisaria PNP de Surquillo, el Escuadrón de Emergencia Sur 1, la DIVINCRI PNP (San Borja – Surquillo) y la Comunidad Organizada, quienes han asumido un sólido compromiso en materia de Seguridad.

Para Hacer frente a esta problemática, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 y centrará su atención en los Objetivos Específicos y Acciones Estratégicas.

CAPITULO I
DIAGNOSTICO

1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

1.1. Ley N° 27933 y sus modificatorias.
1.2. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
1.3. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
1.4. Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

2. PROBLEMA PUBLICO (ENUNCIADO)

A nivel distrital, la violencia familiar, los delitos contra el patrimonio, el consumo de licor y drogas en la vía pública, son los principales problemas sociales que afectan al vecino surquillano, situación que desencadena un entorno de desorden, conflictos e intranquilidad en la sociedad. Por otra parte como es de conocimiento la delincuencia y la criminalidad son componentes de la inseguridad que generan inestabilidad en los diferentes campos de acción de la población desde el ámbito familiar hasta el laboral, pero cabe señalar que el presente plan de acción tomará como variable central la violencia familiar, dados los indicadores distritales que se mostraran más adelante es una variable que requiere especial atención a fin de reducir los índices en beneficio del ciudadano.

En tal sentido se debe tener claro que los factores determinantes que inducen las principales problemáticas de inseguridad en el distrito, tienen diferentes causas, siendo una de las más frecuentes la violencia familiar, seguida por factores como familias disfuncionales, separación de padres de familia que tienen hijos menores de edad, la pobreza, infancia abandonada, problemas psicológicos, influencia del ambiente, la afición a las drogas y entre muchos otros factores personales, citados en los estudios realizados por Obando y Ruiz (2007) en un informe desarrollado como parte de un concurso de investigación convocado por el CIES (Consorcio de Investigación económica y social), el cual hace una revisión bibliográfica de las causas de la delincuencia clasificando los Factores, determinantes y los trabajos de investigación citados para cada caso (Obando y Ruiz, 2007, p.10).

Al respecto, se considera que la seguridad ciudadana es "una condición necesaria para el desarrollo humano y el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana" (PNUD 2013: 8). Ello implica centrar las intervenciones en la reducción de la violencia y el delito, a partir de un conjunto de medidas preventivas y de control, ejecutadas desde un enfoque multisectorial.

ENUNCIADO

Los delitos con mayor ocurrencia en el distrito son los delitos contra el patrimonio y la violencia contra mujer, denominado "Persistencia de delitos y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que afectan a la seguridad ciudadana en el distrito de Surquilllo", de igual forma las faltas de mayor incidencia en el distrito son consumo de licor y drogas en la vía pública, problemáticas que serán priorizadas en el Plan de Acción Distrital para contrarrestar el aumento de hechos que agravian la tranquilidad de la población, con el objetivo de contribuir a una cultura de Paz.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Es importante mencionar que la inseguridad se expresa en el temor que genera la delincuencia, el pandillaje juvenil, la drogadicción, la prostitución, así como la violencia familiar al interior del hogar. Asimismo el principal agente generador de inseguridad es la delincuencia, la cual afecta de manera generalizada a la población del distrito. El 80% de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria de Surquillo (período 2011 al 2019) se concentraron en delitos contra el patrimonio. En Surquillo no se han identificado grupos de pandillas juveniles, pero si puntos críticos donde operan los delincuentes comunes y zonas de mayor comercialización y consumo de drogas, incrementado las intervenciones de serenazgo por consumo de drogas el año 2019 en un 14% comparado con el año 2018, de igual forma se ha detectado durante el año 2019 el incremento de denuncias por motivo de violencia familiar en un 40% en comparación al año 2018, según lo reportado por el CEM Surquillo, para lo cual se ha convertido en una de las principales problemáticas del distrito. Por otro lado el incremento de la inseguridad se ha convertido en un proceso determinante para los procesos de desarrollo del distrito. En gran medida el incremento de la inseguridad puede relacionarse con el aumento de la pobreza, la desigualdad y la violencia familiar, los cuales si bien no son las únicas variables que explican el incremento de la inseguridad, si guardan una relación estrecha y peligrosa. La inseguridad que se vive en Surquillo tiene una relación con la inseguridad que se experimenta en toda Lima Metropolitana, la inseguridad en el entorno del distrito se convierte en una amenaza que limita sus posibilidades de desarrollo futuro, el cual incluye condiciones favorables para la vida y bienestar social, así como para la inversión privada y el orden público.

Un factor adicional de la situación actual a tener en cuenta en el distrito es el constante crecimiento del parque automotor en Lima Metropolitana, que según cifras del INEI se ha incrementado en el año 2019 en un 4% en comparación al año 2018, este crecimiento anual origina que gran parte de las vías del distrito se congestionen, ocasionando pérdidas de horas-hombre, mayor costo de operación y mantenimiento de los vehículos (mayor consumo de combustible) y contaminación ambiental y visual. Esta situación se empeora por la falta de cultura cívica para cumplir las normas de tránsito por parte de algunos conductores y peatones, ocasionando accidentes de tránsito, muerte de personas y pérdidas materiales.
Este crecimiento descontrolado del parque automotor ha creado un ambiente de desorden y de inseguridad en Surquillo, así mismo dentro del gran flujo de la población flotante que acude al distrito, se encuentran ambulantes, lavadores de carros, recicladores y gente de mal vivir.

Bajo este contexto, la institución encargada de velar por la seguridad de los ciudadanos a nivel nacional es la Policía Nacional del Perú (PNP), sin embargo, debido a sus limitaciones operativas, recibe el apoyo de la Municipalidad de Surquillo a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
En tal sentido habiéndose identificado mediante el análisis de la información estadística de la Fiscalía de Surquillo, CEM Surquillo, Comisaria de Surquillo y el Serenazgo, se concluye que el distrito de Surquillo por su ubicación y características especiales, presenta cuatro (04) principales problemáticas: Violencia Familiar, Delitos contra el patrimonio (Modalidad Arrebato), consumo de licor en la vía pública y consumo de drogas; teniendo presente estos indicadores de inseguridad se han planteado en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020, actividades operativas y preventivas, que coadyuvaran a la

reducción de los índices y a incrementar la sensación de seguridad; por tal motivo se ha programado realizar foros, charlas, talleres sobre el consumo de licor y drogas en la vía pública, violencia familiar, violencia escolar: dirigidos a la población escolar del distrito, docentes y padres de familia, teniendo en cuenta que son actores claves en el futuro del desarrollo del distrito, así como también se plantea fortalecer el trabajo coordinado y conjunto entre la Comisaria, la Municipalidad y los vecinos, a través de charlas dirigidas a las juntas vecinales del distrito.

Asimismo, se han planteado la ejecución actividades operativas, que buscan la reducción de delitos y faltas en el distrito, como la ejecución del Patrullaje Integrado, Recuperación de Espacios Públicos, Proyectos de Ordenanza, entre otras medidas que tienen como objetivo prevenir hechos delictivos y cualquier alteración del orden en el distrito.

3.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

3.1.1. GEOGRAFICA

El distrito de Surquillo en la Provincia de Lima, es uno de los 43 distritos que conforman la Ciudad de Lima, creado en el año 1949 del desprendimiento de la zona de Miraflores, sin embargo con el devenir de los años su territorio fue cambiado y se vio reducido a la extensión actual, compuesto por calles antiguas tradicionales del distrito dedicados a la agricultura, los mismos que fueron alcanzados por el crecimiento desmesurado de la Capital del Perú, con los problemas de los beneficios y problemas de las grandes ciudades como son la violencia y la delincuencia.

Por otra parte fin de contar con una óptima distribución de los recursos logísticos y humanos, La geográfica del distrito de Surquillo ha sido dividida en tres (03) grandes sectores de Seguridad los mismos que están divididos en subsectores, que en total suman siete (07) subsectores, en atención a factores de recursos, Población, Comercio, Vías y accionar delictivo, de acuerdo al detalle siguiente:

SECTORES DE SEGURIDAD

SECTOR	LIMITES
SECTOR Nº 1	Comprende Av. Angamos, Paseo de la República, Av. Aramburu, Calle Alejandro peralta, Calle Miguel Iglesias, Av. Angamos.
SECTOR Nº 2	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. Sergio Bernales, Av. Mariscal A. Cáceres y Paseo de la república.
SECTOR Nº 3	Comprende Av. Angamos, Av. Tomas Marsano, Av. El Sauce, Av. Aviación, Av. Intihuatana.

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

MAPA DE SURQUILLO

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

INFORMACION DEL DISTRITO

DISTRITO	SURQUILLO
PROVINCIA	LIMA
DEPARTAMENTO	LIMA
DISPOSITIVO DE CREACION	LEY
NRO. DEL DISPOSITIVO DE CREACION	DL.11058
FECHA DE CREACION	15 JULIO 1949
CAPITAL	SURQUILLO
ALTURA CAPITAL (M.S.N.M)	105
POBLACION CENSADA - 2017	91,023
SUPERFICIE (Km2)	4.49 Km2
DENSIDAD DE POBLACION (Hab/Km2)	21,748 hab/Km2
NUMERO DE MANZANAS	530
NOMBRE DEL ALCALDE	GIANCARLO CASASSA SANCHEZ
DIRECCION	SAN MIGUEL 155
TELEFONO	241-0413
MAIL	alcaldía@munisurquillo.gob.pe

INFORMACION ADICIONAL DEL DISTRITO

El distrito de Surquillo está situado al sur de la ciudad de Lima, limita por el Norte con los distritos de San Isidro y San Borja, al Este con el Distrito de Santiago de Surco, al Sur con los distritos de Santiago de Surco y Miraflores y al Oeste con el distrito de Miraflores. Surquillo es en la actualidad un Distrito que une su tradición, la modernidad y el progreso. Su gran desarrollo con nuevas residencias, edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros están incorporando los últimos avances de diseño arquitectónico, dándole una

mejor personalidad al distrito. Sin embargo este avance y progreso trae consigo el problema delictivo, motivo por el cual es importante las alianzas estratégicas que permitirán prevenir acciones de esta naturaleza, las 530 manzanas y las 36 urbanizaciones que componen el distrito genera una clara división en Surquillo antiguo, compuesto por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Domingo Orué, Paseo de la República y Av. A. Cáceres; por otro lado la Zona Residencial conformada por las urbanizaciones ubicadas entre la Av. Tomas Marsano, Av. Angamos, Av. Intihuatana, Av. El Sauce, así como las urbanizaciones Limatambo. La Enramada, Residencia Danmert Muelle, Barrio Médico, etc.

3.1.2. POBLACION

De acuerdo a la información del último Censo de Población del año 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población del Distrito de Surquillo asciende a 91,023 habitantes.

Al respecto, en la proyección realizada para el 2020, se estima un aumento de la población en 3.7 puntos porcentuales respecto al año anterior, concluyendo que la masa poblacional en el Distrito de Surquillo está creciendo de manera gradual.

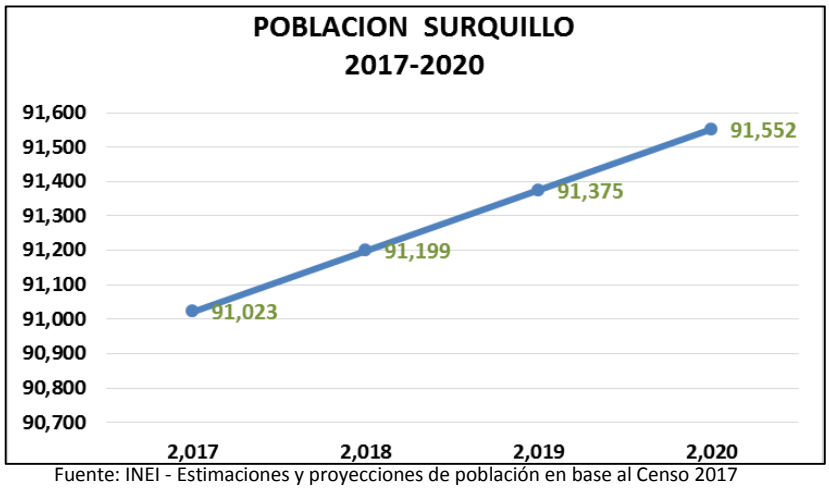

Fuente: INEI - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

En los últimos años, la población femenina ha tenido mayor concentración en comparación con la población masculina del distrito, diferenciados por 6%, compuesto por el 53% de mujeres y 47% de hombres (INEI - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017).

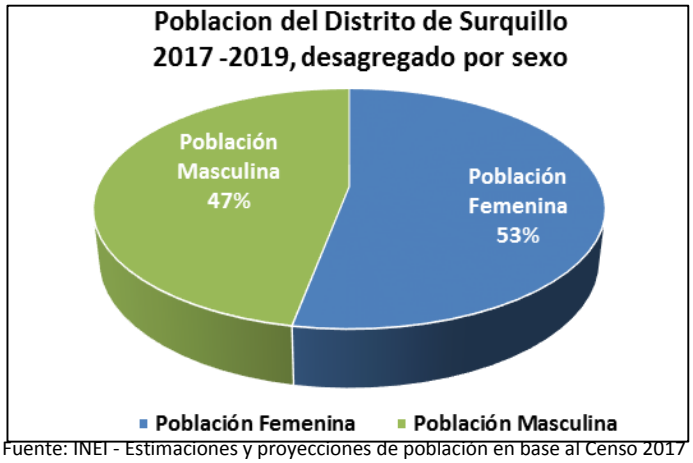

Fuente: INEI - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

EDAD DE LA POBLACIÓN SEGÚN ULTIMO CENSO 2017:

Cuando se analiza el crecimiento de la población por edad o grupos de edad, se observa un comportamiento diferenciado en cada una de las edades o grupos de edad, este comportamiento define la estructura por edad, la misma que se puede visualizar en las pirámides de población. La evolución de la población se refleja en la forma que ha adoptado la pirámide poblacional, en la actualidad se observa una base más reducida y un ensanchamiento progresivo en los centros, que refleja un menor número de nacimientos y mayor población en edad activa. Así mismo, se observa mayor proporción de población adulta mayor que indica el inicio del proceso de envejecimiento.

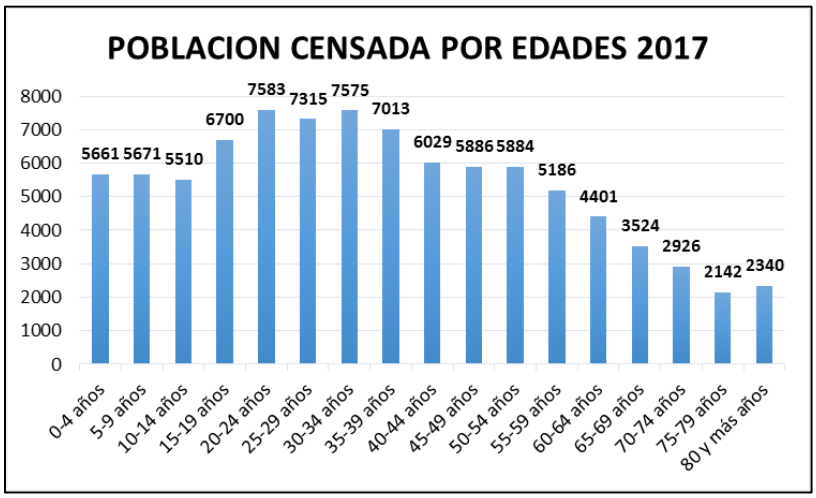

Fuente: INEI - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

3.1.3. SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

La Asociación Peruana de Empresa de Investigación de Mercados (APEIM-2012), agrupa al distrito de Surquillo dentro de la Zona 8, junto a los distritos de Barranco, Chorrillos y San Juan de Miraflores; Se puede precisar que el distrito está conformado principalmente por los niveles socioeconómicos C (34,5%) y D (35%) y solo un 14.9% corresponde a los niveles socio económicos A y B.

NIVEL SOCIO ECONOMICO	PORCENTAJE
A	1.2
B	13.9
C	34.5
D	35.0
E	15.4
TOTAL	**100.00**

Fuente: APEIM 2012

Asimismo según el Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018 – INEI, el Distrito de Surquillo se encuentra ubicado en el puesto 1847 de 1874 distritos, es decir a nivel de pobreza se sitúa dentro de las 27 distritos menos pobres del Perú

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En cuanto a la actividad económica en el distrito, resalta en primer lugar el de profesores, científicos e intelectuales (20.7% de la población económicamente activa PEA), seguido de trabajadores de servicio y vendedores de comercio (18.1% de la PEA), trabajadores no calificados de servicio, peones, vendedores ambulantes (15.6% de la PEA), entre otros.

POBLACIÓN DE SURQUILLO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

	PRINCIPAL OCUPACION	CANTIDAD	%
PEA Ocupada	Miembros poder ejec. y leg. direct. admin. púb. y emp.	260	0.5
	Profes. Cientificos e intelectuales	11544	20.7
	Tecnicos de nivel medio y trabajador asimilado	8078	14.5
	Jefes y empleados de oficina	7744	13.9
	Trabaj. De serv. Pers. Y ven. Del comerc. Y mcdo	10099	18.1
	Agricult. Trabajador califica. Agrop. Y pesqueros	99	0.2
	Obrero y oper. De minas. Cant. Ind. Manuf. Y otros	3886	7.0
	Obreros construcc. Confi. Papel, fab. Instr.	3724	6.7
	Traba. No calif. Serv. Peon. Vend. Amb y afines	8722	15.6
	Otras ocupaciones	1712	3.1
TOTAL		55868	100.0

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

3.1.4. EMPLEO

En el distrito de Surquillo, del total de 91,023 habitantes, el 84% de habitantes (82,552 Hab.) pertenece a la Población en Edad de Trabajar (PET), según el INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, asimismo se puede apreciar que se cuenta con una fuerza laboral PEA del 70% (58,599) de la PET y un 30% de la PEI, población que no participa del mercado laboral, es decir no realizan ni buscan una actividad económica. Por otro lado, la situación de la mujer y su desventaja en la actividad productiva con relación al hombre se manifiesta cuando observamos que la tasa de actividad económica de la PEA del total de la población económicamente activa femenina es de 48.7 % mientras que la cifra para el caso de hombres asciende al 51.3%.

POBLACION EN EDAD DE TRABAJAR

Total Población en Edad de Trabajar	Población Económicamente Activa(PEA)			Población Económicamente Inactiva(PEI)		
	Total PEA	PEA Masculino	PEA Femenino	Total PEI	PEI Masculino	PEI Femenino
82552	58599	30041	28559	23953	8258	15695

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

Asimismo si analizamos las cifras de la Población Económicamente Activa por condición de ocupación podemos apreciar que un 95.6% corresponde a la población ocupada, de igual forma se aprecia una tasa de desempleo en el distrito de un 4.6%, resaltando además que es la población femenina con mayor porcentaje de desempleo con un 54.4% en relación al total de la población desocupada.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR CONDICION DE OCUPACION

Total PEA	Población Ocupada			Población Desocupada		
	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino
58599	55868	28798	27071	2731	1243	1488

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

3.1.5. EDUCACION

En el distrito de Surquillo según los resultados de los Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017 – INEI, en el 2017 tan solo el 0.7% de la población de 15 y más años de edad no sabía leer ni escribir, comparado respecto al censo anterior del 2007 se ha reducido en 0,1%, teniéndose en cuenta además que de acuerdo con el área de residencia, el analfabetismo afecta en mayor proporción a la población del área rural, por lo que siendo Surquillo un distrito urbano, presenta cifras reducidas en cuanto al analfabetismo.

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD-CENSOS 2007 Y 2017

	2007	2017
SURQUILLO	0,8	0,7

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

Por otra con respecto al nivel educativo alcanzado de la población censada de 15 y más años de edad, podemos apreciar que el 57.5% de la población censada del distrito cuentan con estudios superiores, es decir más de la mitad de la población del distrito, por otra parte se aprecia que un 29.9% de la población ha alcanzado el nivel educativo de secundaria completa.

POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO 2017

	Total	NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO					
		Sin Nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	Maestría Doctorad
SURQUILLO	100%	0.6	0.1	6.3	29.9	57.5	5.6

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

En cuanto al sector educación en el distrito, la Ugel Nº 07 tiene a su cargo la administración de la gestión pedagógica, por lo cual se está en constante coordinación para las acciones de Capacitación, Simulacros y Seguridad, así como de apoyos a servicios especiales que involucre la participación de la población. Asimismo de acuerdo a lo informado por la UGEL N° 7 el distrito de Surquillo albergaba 97 instituciones educativas entre estatales y privadas, resaltando que un 50% de ellas corresponden a la educación inicial.

CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DISTRITOS	TOTAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS - 2018					
		INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
		ESTATAL	PRIVADO	ESTATAL	PRIVADO	ESTATAL	PRIVADO
SURQUILLO	97	16	34	8	20	4	15

FUENTE: Ugel Nº 07

DESERCION ESCOLAR

La tasa de deserción educativa se define como el porcentaje de personas que no han terminado un cierto nivel o etapa educativa y que no se encuentran actualmente matriculados en ninguna institución educativa. Este porcentaje indica a todos aquellos que dejaron incompletos sus estudios y aún no los han retomado, independientemente de haber concluido, haber sido considerado como retirado, aprobado o desaprobado.

TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA – DISTRITO DE SURQUILLO 2018

La deserción escolar en el nivel primaria es mínima según cifras del INEI al año 2017, por otro lado la deserción en el nivel secundaria según INEI es de 2.14% en el año 2018.
Uno de los factores de esta deserción se da por casos de embarazo en mujeres adolescentes entre 15 y 18 años ya son madres o están gestando por primera vez. Otros motivos son los problemas económicos, el desinterés por estudiar, los problemas familiares y el trabajo adolescente.

MATRICULA ESCOLAR EN PRIMARIA Y SECUNDARIA

NIVEL	MATRICULADOS EN 2016	MATRICULADOS EN 2017	MATRICULADOS EN 2018
PRIMARIA	4949	4953	5031
SECUNDARIA	4259	4396	4490

Nota: No se considera a los matriculados en etapa inicial
Fuente: INEI - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

EVOLUCION DE POBLACION MATRICULADA 2014-2018 – SURQUILLO

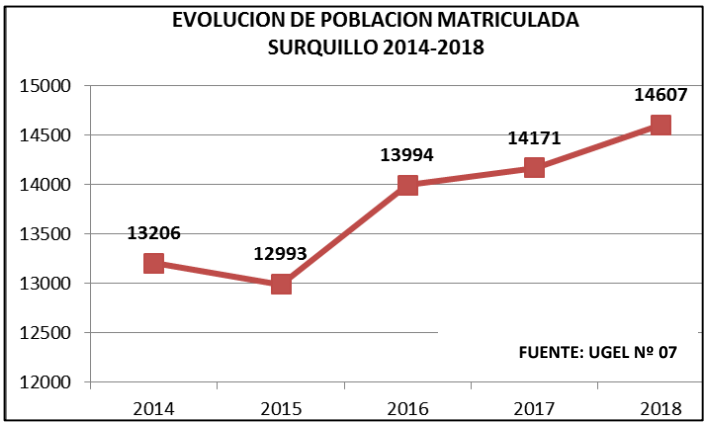

Como se aprecia en la gráfica la evolución de la matrícula en el Distrito de Surquillo, ha tenido una considerable reducción desde el 2014 hasta el 2015 la misma que se ha venido recuperando anualmente, lo que supone un índice de abandono escolar, por diversas razones, siendo una de las principales los hogares disfuncionales, para lo cual en el presente PADSC 2020 se han programado actividades que con su ejecución coadyuven a reducir los índices de deserción y abandono escolar en el distrito.

PRINCIPALES INDICADORES EN LA PROBLEMÁTICA DEL AMBITO EDUCATIVO

La Ugel Nº 7 No cuenta con información estadística sobre índices de Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes, violaciones sexuales, pandillaje escolar, maltrato escolar

(profesor – alumno), por lo que estos índices dado que estos indicen son importantes para focalizar actividades, aun asi en el presente PADSC 2020 se han consignado actividades preventivas en el ámbito educativo, a fin de hacer frente a la problemática de violencia escolar, deserción escolar, y otros factores que afecten a la población en edad escolar, como lo son el consumo de licor, consumo de drogas, abuso sexual entre otros, mediante actividades deportivas, culturares, recreacionales, dirigidas a la población escolar, a fin de que mantengan ocupado su tiempo y de esta manera no estén expuestos a los vicios sociales, además de trabajar de manera conjuntan con los padres de familia y docentes, capacitándolos y sensibilizándolos, con la finalidad de que sean actores claves en la reducción de los índices de factores de riesgo en la población escolar.

Cabe señalar, que para el desarrollo de estos programas de prevención en las instituciones educativas, se cuenta con el apoyo de instituciones como la Policía Nacional del Perú, DINANDRO, DEVIDA, CEDRO, CEM Surquillo, Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, entre otras instituciones especializadas en los temas mencionados.

3.1.6. SALUD

El Distrito cuenta con tres (03) Centros de Salud, y siendo el de mayor jurisdicción el Centro de Salud de Surquillo, encargado de concentrar toda la información de los centros de salud, cabe mencionar que los centros de salud por la ubicación del distrito se encuentran dentro de la DIRIS LIMA CENTRO .

- **Centro de Salud Surquillo, Ubicado en Jr. Colina 840;**

Medico Jefe: Sara Acero Torres– Tel: 445-0089 / Dr. Elias Mejia Verastegui (e)

- **Centro de Salud de Villa Victoria, Ubicado en la Calle Luther King S/N**

Medico Jefe: Ana María Álvarez García – Tel: 225-4253

- **Centro de Salud San Atanasio del Pedregal, Ubicado en la Av. Los Sauces Mz. A Lt. 1.**

Medico Jefe: Beatriz Cortez Cueto – Tel: 449-3449

3.1.6.1. POBLACION ESTIMADA SEGÚN RIS. 2020

UBIGEO	IPRESS	RIS / ESTABLECIMIENTO	TOTAL
03		RIS 03 LIMA	174,096
150141	6179	P.S. SAN ATANACIO DE PEDREGAL	24,895
150141	6180	C.S. VILLA VICTORIA PORVENIR	69,759
150141	6178	C.S. SURQUILLO	79,442

Fuente: Oficina de Gestión de la Información - Ministerio De Salud

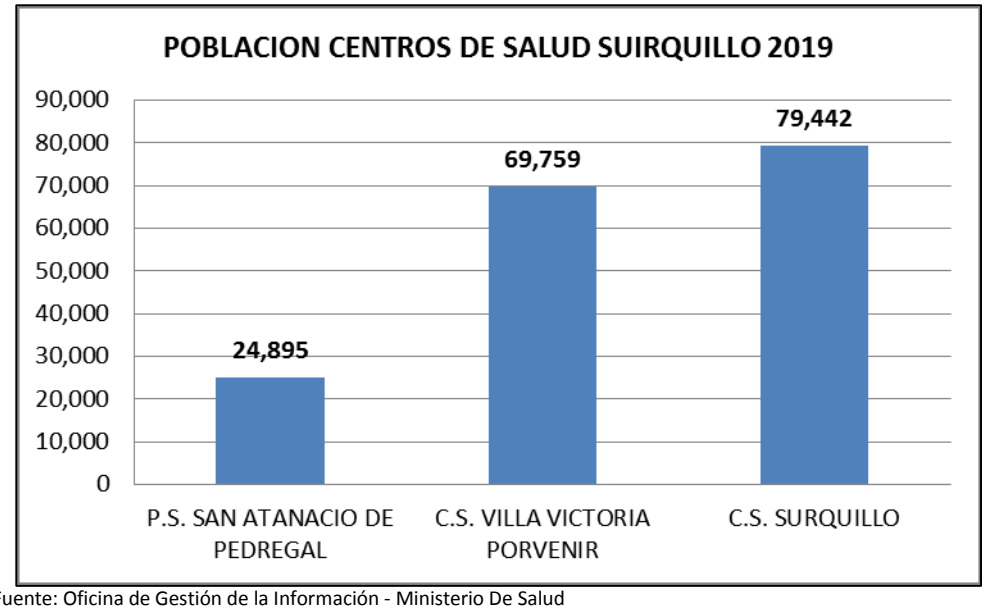

Fuente: Oficina de Gestión de la Información - Ministerio De Salud
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

De acuerdo a la gráfica según Red Integral de Salud, el Centro de Salud Surquillo es el que concentra mayor cantidad de población, siendo un establecimiento ubicado en el centro de una zona urbana con alta densidad poblacional y con gran actividad económica, es también arraigado en su población y hasta hace poco más de 30 años, era el centro de salud preferido por la población del cono sur de Lima.

Centro de Salud Surquillo

El Centro de Salud Surquillo tiene 70 años de Vida Institucional y cuenta con mayor nivel de categoría, lo que lo convierte en el establecimiento de mayor importancia dentro de la jurisdicción del Distrito de Surquilllo.

3.1.6.2. EDADES DE LA POBLACION

De acuerdo a la información brindada por el C.S de Salud Surquillo, el grupo etario que hace mayor uso de los servicio de salud está comprendido entre 25 – 50 años de edad, resaltando además que gran parte de la población asistencial está comprendida entre la edad de 0 – 4 años, de acuerdo lo muestra la gráfica que se muestra a continuación:

PIRAMIDE POBLACIONAL POR EDAD Y SEXO
C.S. SURQUILLO
AÑO: 2020

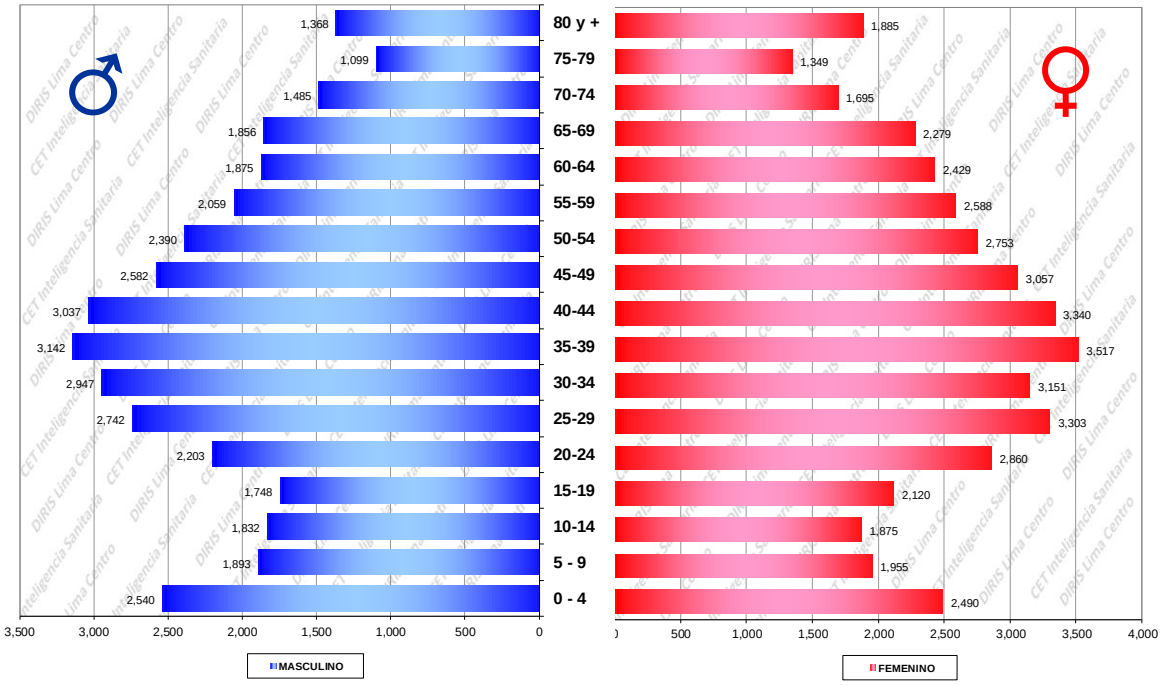

ESTABLECIMIENTO C.S. SURQUILLO		TOTAL	0 - 4	5 - 9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 y +
2020	TOTAL	79,442	5,029	3,848	3,707	3,868	5,062	6,045	6,098	6,659	6,377	5,639	5,143	4,648	4,305	4,135	3,179	2,448	3,252
	Masculino	36,798	2,540	1,893	1,832	1,748	2,203	2,742	2,947	3,142	3,037	2,582	2,390	2,059	1,875	1,856	1,485	1,099	1,368
	Femenino	42,644	2,490	1,955	1,875	2,120	2,860	3,303	3,151	3,517	3,340	3,057	2,753	2,588	2,429	2,279	1,695	1,349	1,885

Fuente: Padron Nominal (< de 6 años), Proyección INEI (de 6 a mas años)
Elaborado por: CET de Inteligencia Sanitaria - Direccion Ejecutiva de Monitoreo y Gestion Sanitaria - DIRIS Lima Centro

3.1.6.3. ATENCIONES DE SALUD

Según lo informado por el C.S. Surquillo, durante el año 2019 incrementaron en un 81% la cantidad de pacientes atendidos con respecto al año 2018, de igual forma se registró un leve incremento en las atenciones de salud, con un 0.24% más de atenciones durante el año 2019 en comparativa al 2018.

CUADRO DE ATENCIONES Y ATENDIDOS – C.S. SURQUILLO
2018-2019

	2018	2019	% TOTAL
ATENDIDOS	8940	16,226	⬆ 81%
ATENCIONES	78,697	78,890	⬆ 0.24%
ATENCIONES SIS	-	23,175	

Fuente C.S. Surquillo

Asimismo del total de atenciones durante el año 2019, el C.S. Surquillo, atendió un total de 30,911 personas correspondientes a las diez primeras causas de atención, resaltando que un 20% del total corresponde a enfermedades del sistema respiratorio, siendo la población más afectada la comprendida entre las edades de 0 – 11 Años, según se detalla en el cuadro de principales atenciones por edades del año 2019.

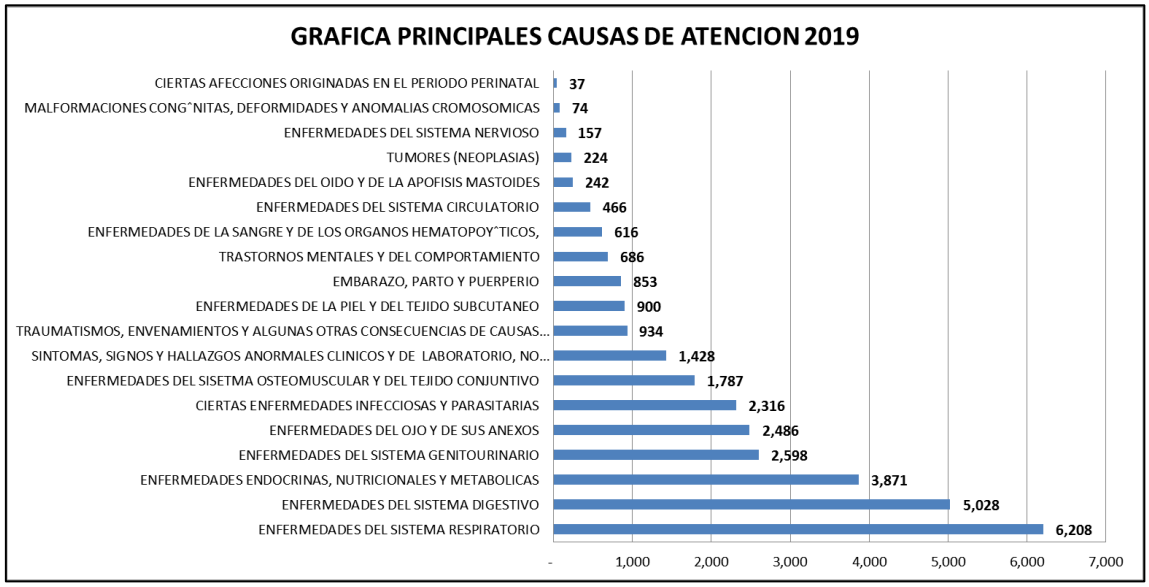

Fuente C.S. Surquillo

CUADRO DE PRINCIPALES ATENCIONES POR EDAD 2019

MORBILIDAD	TOTAL	NINO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR
		0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
TOTAL GENERAL ...	**30,911**	8,184	1,511	4,602	9,633	6,981
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	**6,208**	3,144	299	577	1,213	975
ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	**5,028**	913	320	931	1,809	1,055
ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	**3,871**	1,064	209	353	1,285	960
ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	**2,598**	111	64	756	1,202	465
ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	**2,486**	236	88	99	748	1,315
CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	**2,316**	701	96	549	711	259
ENFERMEDADES DEL SISETMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	**1,787**	31	31	148	803	774
SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS E	**1,428**	434	196	208	391	199
TRAUMATISMOS, ENVENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSAS EXTERNAS	**934**	125	55	150	388	216
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	**900**	385	52	97	191	175
EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	**853**	1	26	552	272	2

TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	**686**	362	26	70	125	103
ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYˆTICOS,	**616**	465	16	18	56	61
ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	**466**	19	8	17	167	255
ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	**242**	75	8	22	68	69
TUMORES (NEOPLASIAS)	**224**	22	7	24	127	44
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	**157**	7	8	26	66	50
MALFORMACIONES CONGˆNITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	**74**	52	2	5	11	4
CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	**37**	37	-	-	-	-

Fuente C.S. Surquillo

3.1.6.4. SALUD MENTAL EN SURQUILLO

Como es de conocimiento el estado de la salud mental esta íntegramente relacionado con la ejecución de conductas violentas, provocando así una mayor dificultad de integración y marginación de las personas que lo sufre, por lo que dada la problemática de violencia familiar en el distrito es importante analizar las cifras de salud mental en Surquillo.

En tal sentido según lo reportado por el Centro de Salud de Surquillo, el mayor porcentaje de tamizajes por salud mental corresponden a violencia familia/maltrato infantil, con un 95% en el 2018 y un 99% en el 2019, de igual forma el mayor porcentaje de tamizajes positivos corresponden a violencia familiar, conforme se aprecia en el cuadro de tamizajes por salud mental.

CUADRO TAMIZAJES POR SALUD MENTAL SURQUILLO 2018 -2019

	2018		2019	
TIPO	**TAMIZAJES**	**TAMIZAJES POSITIVOS**	**TAMIZAJES**	**TAMIZAJES POSITIVOS**
Violencia Familiar/Maltrato Infantil	1914	658	775	608
Trastorno Depresivo	88	11	6	6
Trasntorno de Consumo de Alcohol y Otras Drogas	9	41	0	9
Sindrome y/o Transtorno Psicotico	1	0	0	0
TOTAL	**2012**	**710**	**781**	**623**

Fuente C.S. Surquillo
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

De igual forma corresponde analizar también la evolución de los tamizajes por Violencia Familiar/Maltrato Infantil para lo cual apoyados en la gráfica que se muestra a continuación, se aprecia una disminución durante el año 2019 del 60% en comparación al 2018 de los tamizajes realizados por este motivo, asimismo analizando las cifras de

tamizajes positivos se muestra una ligera reducción del 7.5% durante el año 2019.

GRAFICA TAMIZAJES POR VIOLENCIA FAMILIAR/MALTRATO INFANTIL 2018-2019

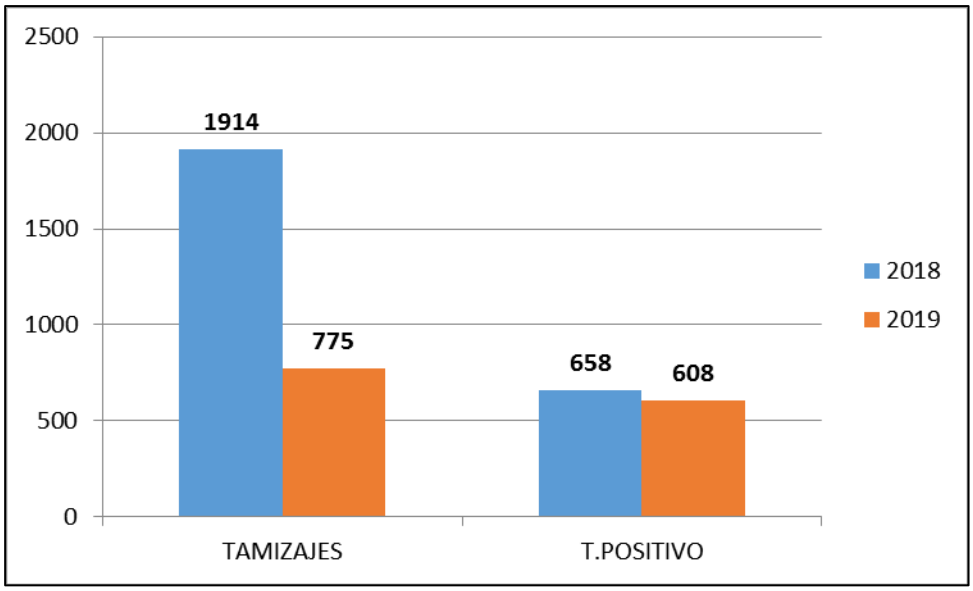

Fuente C.S. Surquillo
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

Analizando también las cifras de atenciones realizadas por el C.S. Surquillo por motivo de salud mental, se aprecia que el mayor porcentaje de ellas durante los años 2019 y 2018, se concentra en atenciones por violencia familiar y maltrato infantil (80% del total), seguido de ansiedad (12% del total) y finalmente por trastornos depresivos (5% del total), estos indicadores sitúan al distrito de Surquillo en una problemática no solo distrital sino nacional, por lo que en el presente plan a través de las actividades programadas se buscan la reducción de los índices de violencia familiar en Surquillo, principal problemática existente en el distrito y no solo por los indicares del sector salud, sino otros indicadores que más adelante se mostraran como los de la Comisaria de Surquillo y Centro de Emergencias Mujer.

ATENCIONES POR SALUD MENTAL SURQUILLO 2018 - 2019

TIPO	2018	2019
Violencia Familiar/Maltrato Infantil	1031	793
Ansiedad	137	139
Trastorno Depresivo	79	38
Trastorno Consumo de Alcohol	8	8
Trastorno Consumo de Otras Drogas	6	12
Intento de Suicido	3	0
Sindrome y/o Transtorno Psicotico	3	0
Transtorno del Comportamiento	6	11
Violencia Escolar	0	0
Trastornos Alimentarios	5	6
TOTAL	**1278**	**1007**

Fuente C.S. Surquillo
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

3.2. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.2.1. INFORMACION ESTADISTICA COMISARIA DE SURQUILLO

En cuanto a información estadística de los últimos 05 años de la Comisaria de Surquillo, se puede apreciar que los delitos de mayor comisión en el distrito son delitos contra el patrimonio, delitos contra la seguridad pública y delitos contra la vida el cuerpo y la salud, siendo el primero de ellos alarmantemente el de mayor porcentaje, alcanzando tan solo durante el año 2019 un 74% del total de delitos.

DELITOS REGISTRADOS COMISARIA DE SURQUILLO 2015-2019

TIPO DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	3	3	2	0	0	8
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	799	601	725	1119	691	3935
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	8	19	11	5	51
DELITOS CONTRA LA CONFIANZA Y LA BUENA FE EN LOS NEGOCIOS	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	3	2	7	8	1	21
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	6	2	7	2	1	18
DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	1	3	0	4
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	42	48	50	61	17	218
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	75	41	127	139	158	540
DELITOS CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	49	35	73	70	56	283
DELITOS CONTRA LA VOLUNTAD POPULAR	0	0	5	2	1	8
DELITOS CONTRA LOS DERECHOS INTELECTUALES	0	1	0	0	0	1
DELITOS TRIBUTARIOS	0	0	0	0	0	0
TOTALES	**985**	**741**	**1016**	**1415**	**930**	**5087**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/Comisaria de Surquillo

De igual forma realizando un análisis minucioso y apoyados en la gráfica que se muestra a continuacion, podemos observar que delitos contra el patrimonio representa un 77% del total registrado durante los últimos cinco años, seguido por un 11% correspondiente a delitos contra la seguridad pública y finalmente un 6% que corresponde a delitos contra la vida el cuerpo y la salud, siendo estos los delitos de mayor incidencia en el distrito de Surquillo.

GRAFICA DELITOS REGISTRADOS COMISARIA DE SURQUILLO 2015-2019

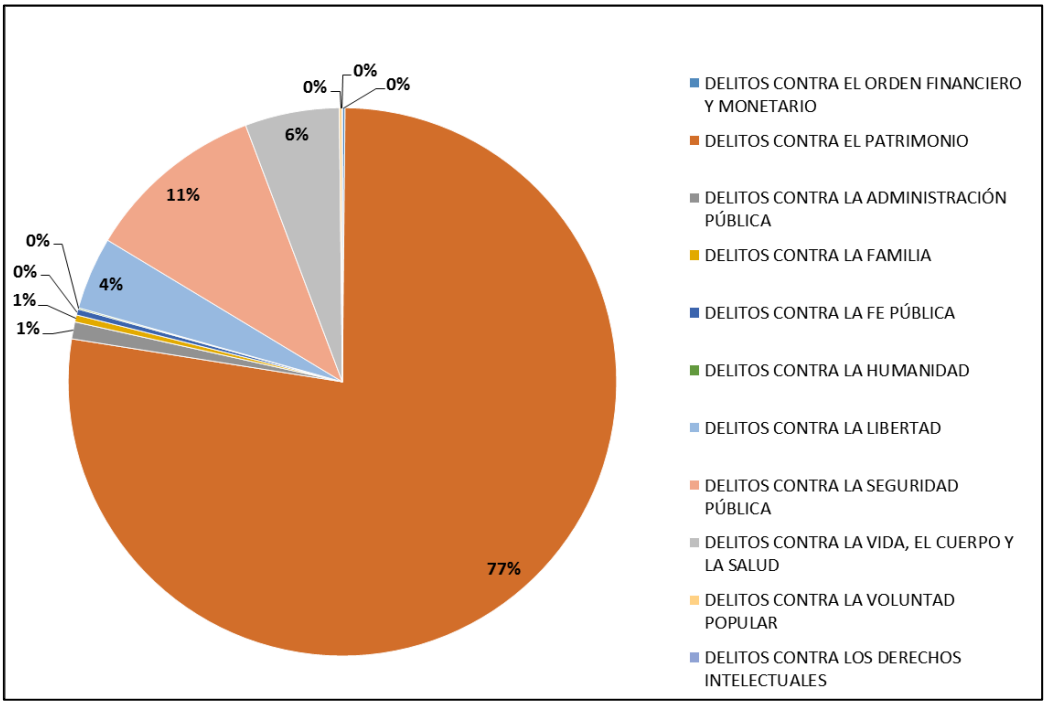

Fuente Comisaria de Surquillo
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

En tal sentido corresponde analizar detalladamente las cifras de crecimiento en cuanto a delitos contra el patrimonio en el distrito, para lo cual en la siguiente grafica se aprecia la evolución durante los últimos cinco años, resaltando que durante el año 2018 creció un 54% en comparación al año 2017, siendo este el pico más alto alcanzado, pero que a la vez se observa una reducción del 38% durante el año 2019 en comparativa al 2018, dado estos indices se concluye que la comisión de delitos contra el patrimonio en el distrito se presenta como una de las principales problemáticas, por lo que el presente plan busca reducir los índices a través de la ejecución de actividades y estrategias.

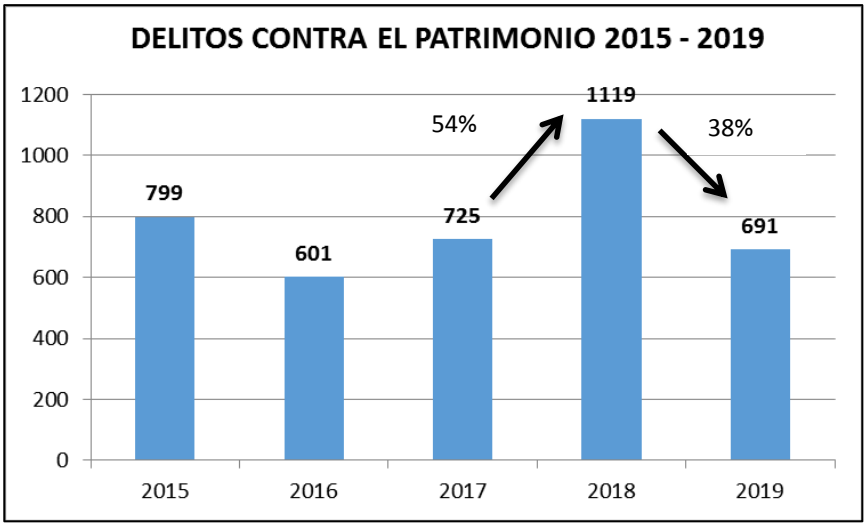

Fuente Comisaria de Surquillo
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

Por otra parte resulta importante analizar las incidencias registradas en la comisaria de surquillo por motivo de violencia familiar, para lo cual analizando la información se puede apreciar como ha venido evolucionando las cifras con una tendencia al crecimiento,

alcanzando el pico más alto durante el año 2018, pero a la vez se observa una leve reducción del 9% durante el año 2019 en comparación al año 2018, producto de la ejecución de estrategias y actividades realizadas durante el año 2019, pero que aún se necesita reducir el indicador, pues la cifra sigue siendo alta en comparación a años anteriores.

VIOLENCIA FAMILIAR COMISARIA DE SURQUILLO 2016-2019

TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR				
	2016	2017	2018	2019
Fisica y Psicologica	487	632	1079	986
Violencia Sexual	0	0	18	11
TOTAL	**487**	**632**	**1097**	**997**

Fuente: Comisaria de Surquillo

GRAFICA VIOLENCIA FAMILAR COMISARIA DE SURQUILLO 2016 - 2019

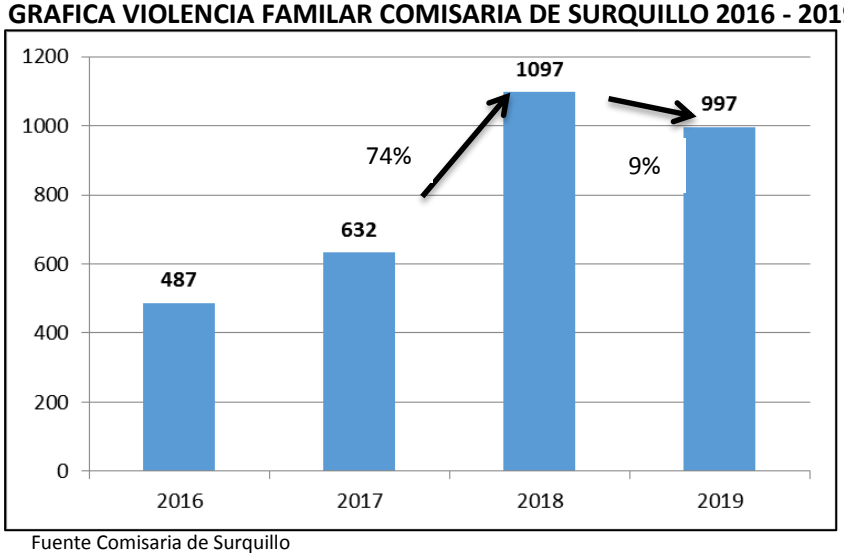

Fuente Comisaria de Surquillo
Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Surquillo

3.2.2. INFORMACION ESTADISTICA CEM SURQUILLO

Existen múltiples indicadores la medir la situación de inseguridad y violencia en un determinado territorio, para lo cual tomaremos los indicadores de Personas Atendidas por Violencia Familiar del Centro de Emergencias Mujer de Surquillo, correspondiente a los últimos 05 años, como se aprecia en las gráficas esta tendencia viene en aumento consolidándose en una problemática distrital, par a lo cual se busca reducir estos índices a través de actividades de sensibilización y prevención.

Asimismo, analizando la gráfica podemos observar que el problema de violencia familiar en Surquillo es alarmante con altos índices registrando no solo por el CEM Surquillo, sino que como se analizó anteriormente otras instituciones de la jurisdicción también coinciden en los altos índices de violencia familiar.

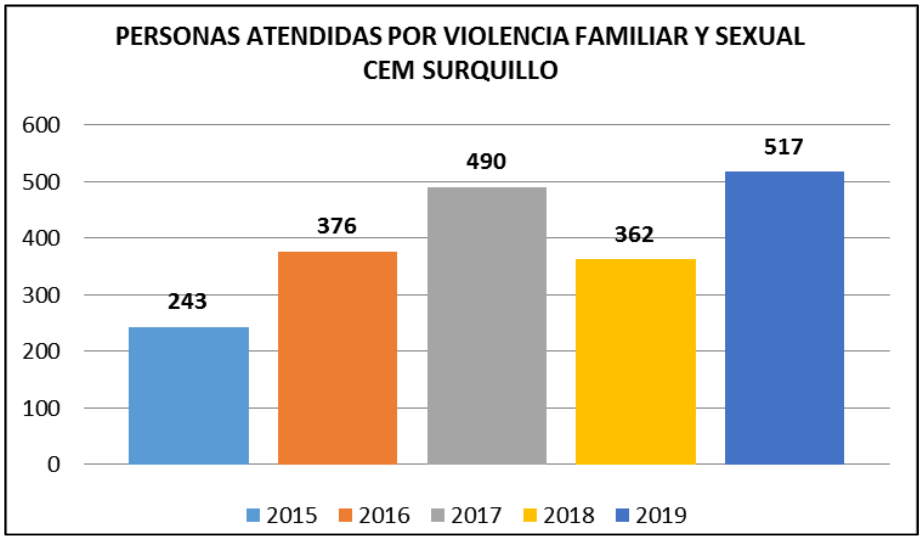

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2015	17	13	26	13	25	19	16	32	28	21	22	11	**243**
2016	16	26	36	53	30	29	19	37	28	30	35	37	**376**
2017	38	42	57	39	52	35	28	22	41	58	33	45	**490**
2018	44	36	23	18	29	20	24	34	33	22	33	46	**362**
2019	57	38	63	45	43	52	38	35	45	44	23	34	**517**

Fuente Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional AURORA

Como se puede observar durante los últimos años la cifra he venido en aumento, registrando una leve reducción en el año 2018, pero alcanzando su mayor índice durante el año 2019, es por tal motivo que urge darle prioridad a la ejecución de acciones dirigidas a reducir la violencia familiar y sexual en el distrito, en tal sentido en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer de Surquillo y la Comisaria de Surquillo, se han establecido actividades en el presente plan de acción que coadyuven a reducir los índices de violencia familiar en el distrito.

3.2.3. INFORMACION ESTADISTICA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – SURQUILLO

El desarrollo de la presente sección se aborda, en primer lugar, desde la perspectiva de los "Indicadores Estandarizados en Violencia y Convivencia Social", los cuales representan un conjunto de indicadores que se vienen manejando a nivel latinoamericano y que buscan aproximarse a una descripción objetiva del fenómeno de inseguridad de los países de la región; en segundo lugar, se analizan las principales estadísticas elaboradas por las instituciones públicas y privadas a nivel nacional en base a tres conjuntos de variables: percepción de inseguridad, grado de victimización y confianza en las instituciones.

Evolución de los principales indicadores de Inseguridad y Convivencia Social en el distrito de Surquillo.

Los Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el distrito de Surquillo se desarrollan a través de la información centralizada entre la Comisaria PNP de Surquillo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana. La decisión de iniciar este sistema de indicadores de inseguridad y percepción de seguridad fue planteada y aprobada en reunión ordinaria del CODISEC 2012.

Al respecto Se han logrado sustentar, definir técnicamente y aprobar en conjunto 6 indicadores, los mismos que se presentan a continuación:

Por su ubicación y características especiales, se ha percibido que los problemas que afectan al distrito lo constituyen:

1. Violencia Familiar
2. Venta y Consumo de Licor
3. Venta y Consumo de Drogas
4. Delitos contra el Patrimonio
5. Accidentes de Transito
6. Alteración del Orden Publico

PRINCIPALES ESTADISTICAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA

Dado los índices registrados en cuanto a intervenciones por consumo de licor en la vía publica, se puede apreciar en la gráfica de barras correspondiente una reducción del 30% en el año 2018 en comparación al año 2017, pero se cómo se puede ver durante el año 2019 incrementó en un 13%, si bien es cierto durante los dos últimos año el índice de intervenciones por este motivo ha presentado una tendencia a reducirse en comparación a los años anteriores, aun si representa una problemática distrital que está presente en mayor medida en la zona de surquillo antiguo, por lo que debe atacarse estratégicamente en busca de reducir el índice, a través de actividades de sensibilización así como también actividades disuasivas.

CUADRO ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INTERVENCIONES POR CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA	10363	10605	10776	7643	8613	**48000**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICA ANUAL INTERVENCIONES CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA

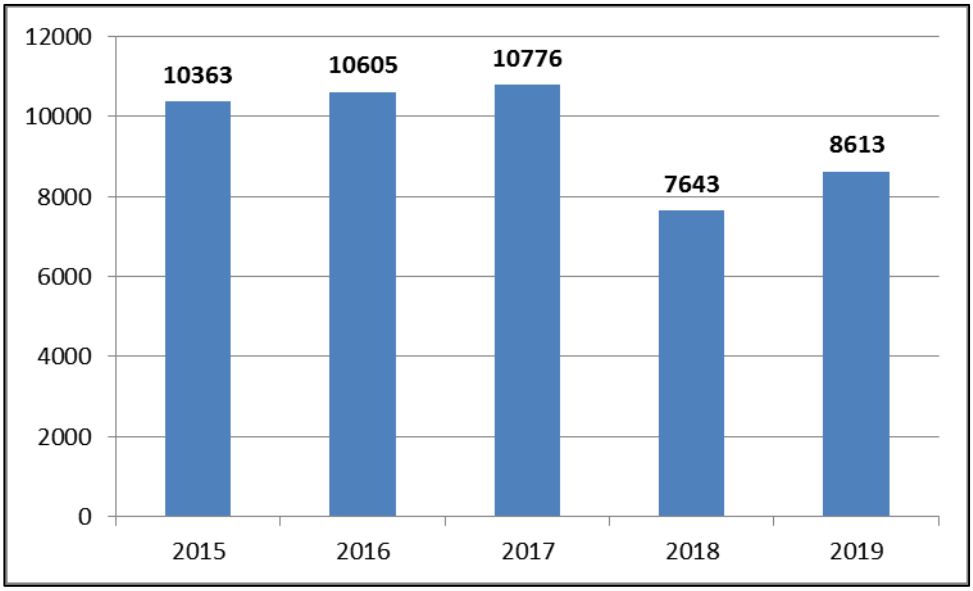

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

2. INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

Asimismo el distrito presenta otra problemática muy marcada como el consumo de drogas en la vía pública, tal y como se aprecia en la gráfica de barras la comisión de esta falta tuvo sus índices más altos en los años 2015,2016 y 2017 que registró la cifra más alta hasta la fecha con 3910 intervenciones, de igual forma se aprecia una reducción del 27% para el año 2018 y un leve incremento de 14% para el año 2019, cabe señalar además que esta problemática se focaliza en la zona de surquillo antiguo y en los diferentes parque de las urbanizaciones del distrito, en tal sentido en busca de la reducción de los índices se propone intensificar el patrullaje municipal y patrullaje integrado.

CUADRO ANUAL INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGAS	3602	3852	3910	2826	3235	**17425**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICA ANUAL INTERVENCIONES CONSUMO DE DROGAS EN LA VIA PUBLICA

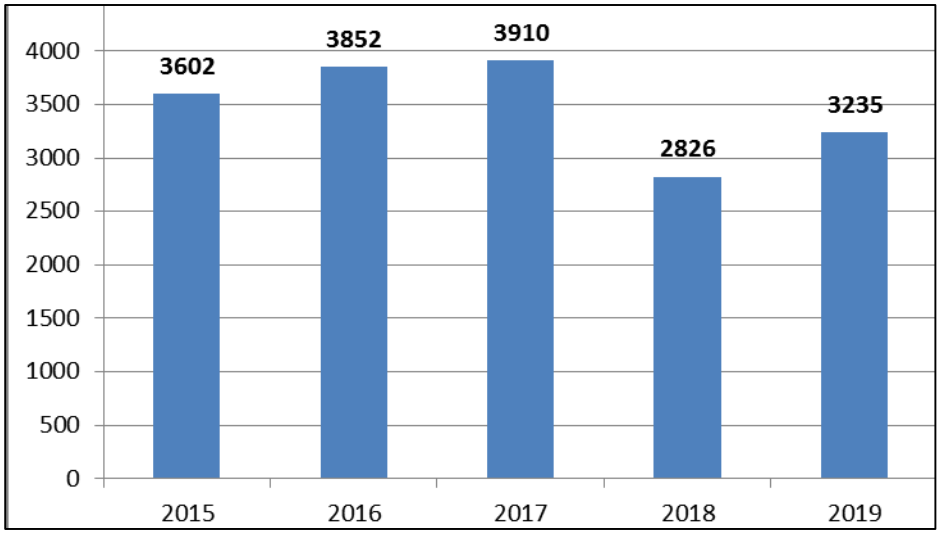

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. ACCIDENTES DE TRANSITO

En cuanto a accidentes de tránsito en el distrito, se aprecia una tendencia a incrementarse anualmente, esto por una parte debido al incremento del parque automotor de lima, y que además el distrito de Surquillo es un distrito de paso que conecta a grandes distritos como Miraflores, San Isidro, San Borja, y Surco, por lo que si analizamos la gráfica de barras podemos apreciar que en el año 2019 se registraron 903 accidentes de tránsito en el distrito, siendo esta cifra la más alta registrada durante los últimos años, representando un incremento del 32% en comparación al 2018, para lo cual con el objetivo de reducir estos incides de plantea la ejecución de actividades de sensibilización tanto para el peatón como para el conductor, así como también reforzar la presencia de Inspectores de Transito del distrito en las principales intersecciones que presentan congestión vehicular en horas punta, con la finalidad de agilizar el tránsito, prevenir accidentes y mantener el tránsito vehicular fluido, de esta manera coadyuvando a la prevención de delitos y faltas en el distrito.

CUADRO ANUAL ACCIDENTES DE TRANSITO

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ACCIDENTES DE TRANSITO	553	483	528	684	903	**12151**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICA ANUAL ACCIDENTES DE TRANSITO

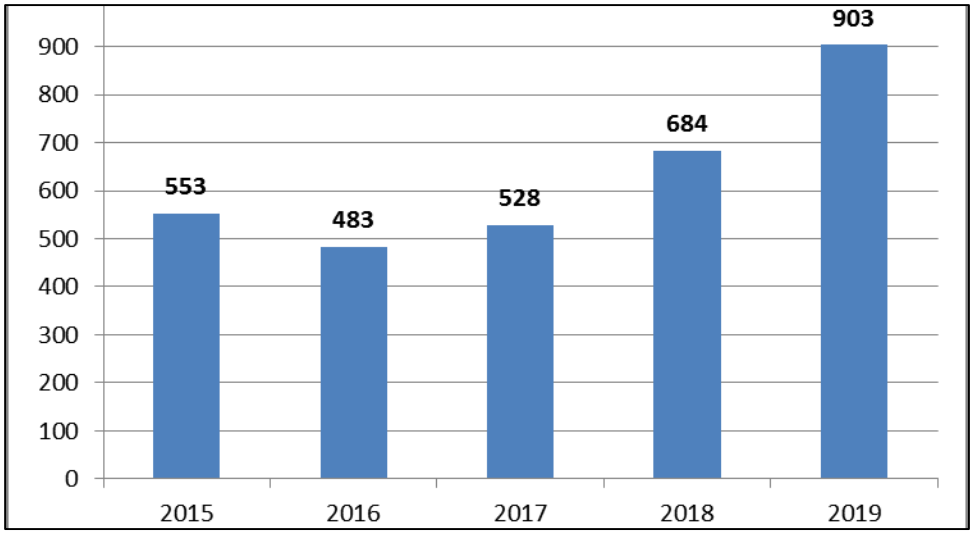

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

4. VIOLENCIA FAMILIAR

En cuanto al análisis de la Violencia Familiar en el distrito, las cifras presentadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana también marcan una tendencia a incrementarse anualmente, tal y como ocurre en las cifras de otras instituciones anteriormente analizadas, por tal sentido es considerada como la principal problemáticas que tiene el distrito y que se busca la reducción de sus índices, mediante actividades preventivas en un trabajo articulado con le CEM Surquillo, La Comisaria de Surquillo, La Fiscalía y otras instituciones miembros del CODISEC Surquillo.

CUADRO ANUAL VIOLENCIA FAMILIAR

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
VIOLENCIA FAMILIAR	98	88	88	130	154	**428**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICA ANUAL VIOLENCIA FAMILIAR

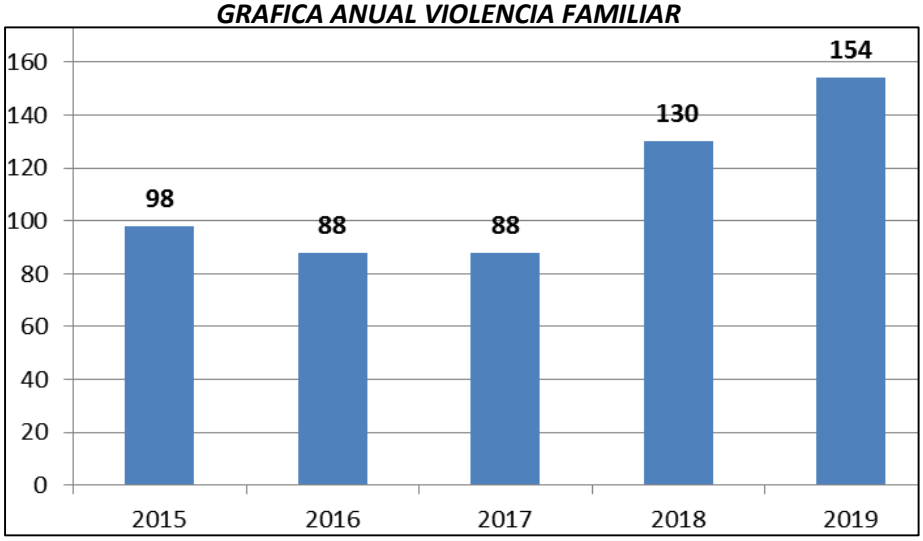

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Como refleja la gráfica de barras desde el año 2017 las cifras de violencia familiar registradas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana han venido incrementándose anualmente, alcanzando su mayor índice en al año 2019 con un incremento del 75% respecto al año 2017.

5. ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO

Uno de los problemas que afecta en menor medida al distrito son las alteraciones del orden público, que en su mayoría se dan producto de la ingesta de licor y/o drogas en la vía publica, generando de esta manera una sensación de inseguridad en el vecino surquillano, para lo cual analizando la gráfica de alteración del orden público por modalidades vemos que tan solo un 3% del total de las incidencias registradas de los últimos cinco años corresponden a grescas por motivo de pandillaje, siendo la cifra fuerte la de grescas y/o riñas callejeras con un 97% del total de intervenciones.

CUADRO ANUAL ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO POR MODALIDADES

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	344	332	314	305	347	**1642**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICA ANUAL ALTERACION DEL ORDEN PÚBLICO

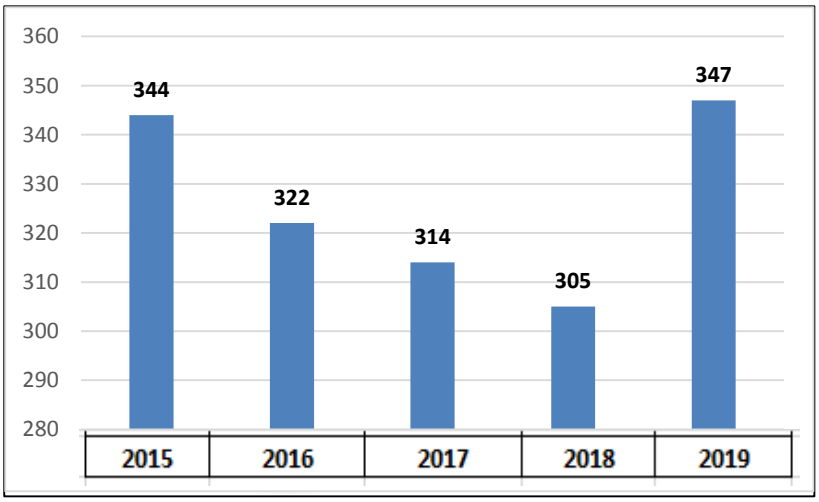

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

6. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

Analizando la gráfica de barras de delitos contra el patrimonio de los últimos cinco años, apreciamos que la tendencia se mantiene sin incrementar o disminuir marcadamente, es decir se mantiene estable, pero que aun así uno de los principales objetivos en temas de seguridad ciudadana es la prevención de la comisión de delitos, por lo que en el presente plan de acción a través de la programación de actividades y estrategias necesarias busca la reducción de los delitos contra el patrimonio en la jurisdicción del distrito.

CUADRO ANUAL DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	638	641	506	622	681	**3088**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

GRAFICA ANUAL DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

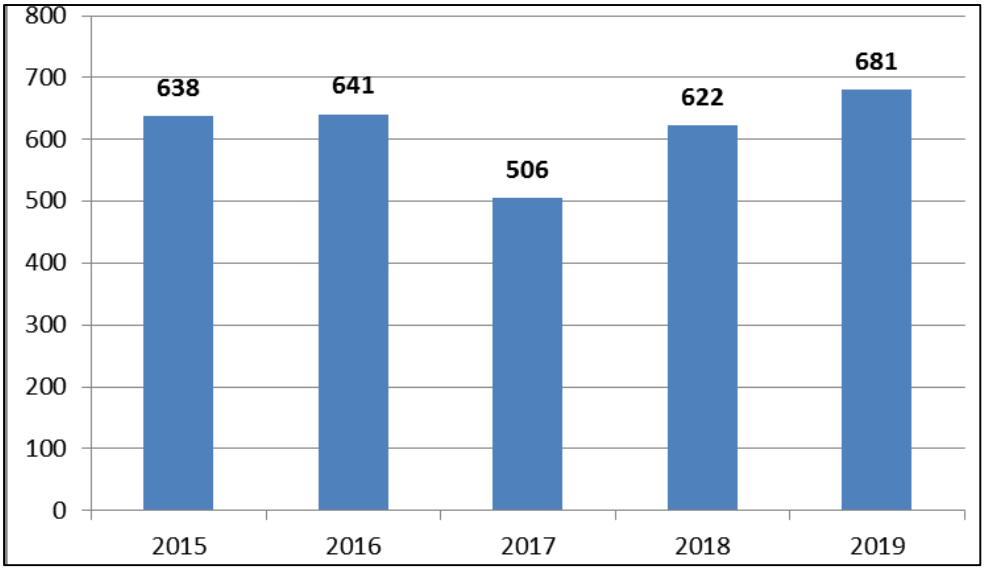

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Por otra parte analizando puntualmente las modalidades de delitos contra el patrimonio existentes en el distrito tenemos que la principal modalidad que afecta al distrito es la del Arrebato que representa un 41% del total registrado durante los últimos cinco años, seguida de la modalidad de Asalto y Robo a Mano Armada que representa el 24% del total de los últimos cinco año, si analizamos más a fondo ambas problemáticas tenemos que la comisión de arrebatos se concentra en la zona de Surquillo Antiguo y la comisión de la modalidad de Asalto y Robo Armada se presenta en las zonas residenciales y urbanizadas del distrito, por lo que habiéndose analizado las dos principales modalidades con el presente plan de acción se busca reducir índices, a través de la exitosa ejecución de las diferentes actividades preventivas y operativa que buscaran la reducción de los delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades.

GRAFICA DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO POR MODALIDADES – 2015 - 2019

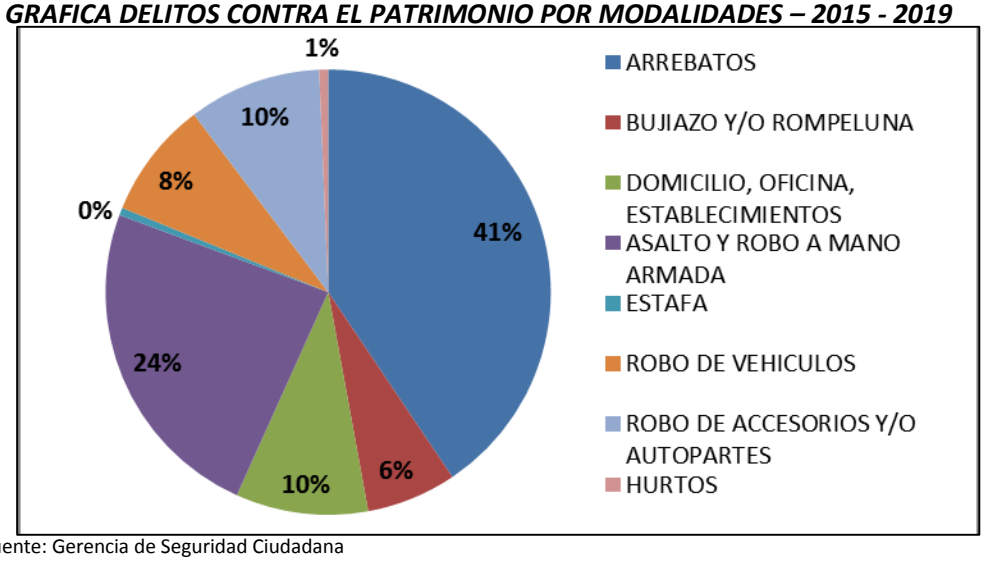

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO POR MODALIDADES – 2015 - 2019

	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
ARREBATOS	264	258	184	241	306	**1253**

BUJIAZO Y/O ROMPELUNA	47	50	49	22	34	**202**
DOMICILIO, OFICINA, ESTABLECIMIENTOS	73	63	68	76	17	**297**
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	149	157	98	184	150	**738**
ESTAFA	0	0	2	3	12	**17**
ROBO DE VEHICULOS	48	51	53	58	53	**263**
ROBO DE ACCESORIOS Y/O AUTOPARTES	54	61	51	32	100	**298**
HURTOS	3	1	1	6	9	**20**
TOTALES	**638**	**641**	**506**	**622**	**681**	**3088**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

3.2.4. IDENTIFICACION DE ZONAS DELICTIVAS

Para una mejor identificación de las zonas delictivas el Distrito de Surquillo geográficamente ha sido dividido en tres (03) grandes sectores de seguridad, tomando en cuenta los factores esenciales de cada uno de ellos como recursos, población, comercio, vías y acciones delictivas, conforme se muestra de detalla en la gráfica siguiente.

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

DESCRIPCION SECTORES DE SEGURIDAD PREVENTIVA

Sector Nº 1: Tiene como principal problemática el desorden ocasionado por el comercio ambulatorio en los alrededores de las el Mercado Nº 2, Mercado Fortuna, Supermercado Metro y la Zona Comercial de los Halcones, esta situación genera la presencia de delincuentes, por lo que las intervenciones van dirigidas a restablecer el orden en esta zona. Asimismo la zona residencial presenta un nivel bajo de intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía y consumo de drogas en comparación a las otras zonas, siendo por estos motivos la zona de menor peligrosidad en el distrito, pues no registra cantidades altas en intervenciones por motivo de alteraciones del orden público.

En cuanto a delitos contra el patrimonio, cabe resaltar que en las urbanizaciones como Aramburu, Dammert Muelle, las modalidades delictivas cambian por ser zona residencial, presentándose las modalidades de robo de autopartes y en menor porcentaje los robos a mano armada, situación que se controla mediante el patrullaje preventivo en las zonas antes mencionadas.

Por otra parte la zona de Surquillo antiguo y Villa Victoria registra principalmente intervenciones por motivo de consumo de licor en la vía pública como problemática, lo que constantemente exige la asignación de recursos humanos y logísticos para frenar esta situación, con respecto a delitos contra el patrimonio, es la segunda problemática que se presenta en la zona, siendo la modalidad más común en esta parte del distrito el arrebato y en menor porcentaje la modalidad del bujiazo, una tercera problemática que genera la movilización de recursos de serenazgo es el consumo de drogas en la vía pública, las problemáticas antes mencionadas se controlan mediante el patrullaje táctico a fin de mantener la zona libre de cualquier tipo de alteración del orden que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades tanto del vecino surquillano como de los transeúntes. Cabe Señalar que en esta zona se encuentra situado el centro comercial más grande del distrito, por lo que hace compleja la situación de seguridad, por la alta población flotante que frecuenta dicho centro comercial, además de contar con comercios de rubro ferretero, para lo cual se designa servicio en la zona comercial, a fin de prevenir cualquier hecho delictivo.

Sector Nº 2: Tiene como principales problemáticas el alto nivel de consumo de licor en la vía pública y el consumo de drogas en la vía pública, esta situación origina niveles de inseguridad para los vecinos y transeúntes, quienes están expuestos a cualquier tipo de hecho delictivo, motivo por el cual se ha designado mayor cantidad de recursos, lo que da como resultado que sea uno de los sectores con mayor cantidad de intervenciones de serenazgo en cuanto a consumo de licor y drogas en la vía pública, asimismo las estadísticas muestran que es el sector de mayor índice delincuencial con respecto a delitos contra el patrimonio en la modalidad de arrebatos, además de presentar problemas de desorden por motivo del comercio ambulatorio que se sitúa en los alrededores de las zonas comerciales como el Mercado San Felipe, Mercado Nº 1, Mercado Gonzales Prada y que a su vez origina la presencia de delincuentes, por lo que se brinda la cobertura de seguridad en los lugares críticos, con el objetivo de prevenir cualquier acción delictiva.

Sector Nº 3: Refleja intervenciones realizadas por el personal de serenazgo, por motivo del alto consumo de licor y drogas en la vía pública, que se concentra en los principales parques de esta zona residencial, la peligrosidad de esta zona radica en las modalidades de delitos contra el patrimonio que presenta al ser una zona residencial límite con Surco, San Borja y Miraflores, las modalidades delictivas más comunes en esta parte del distrito son robo a mano armada, robo a domicilios y robo a autopartes, modalidades que por su accionar ponen en riesgo la integridad física tanto del vecino como del personal de serenazgo, motivo por el cual es uno de los sectores que se le ha designado mayor cantidad de recursos para brindar la seguridad necesaria, con el objetivo de reducir los índices delincuenciales y mantener los espacios públicos libre de toda alteración del orden, en beneficio del vecino surquillano.

DESCRIPCION PUNTOS DE INCIDENCIA DELICTIVA

El análisis de la información proporcionada por la Comisaria de Surquillo, Gerencia de Seguridad Ciudadana y las demás instituciones integrantes del CODISEC Surquillo, han permitido la identificación de los puntos de mayor incidencia delictiva que se muestran a continuación, además cabe señalar que la identificación de dicha zonas es de vital importancia para la ejecución de actividades preventivas y operativas dirigidas a la recuperación de las mencionadas y la reducción de los índices de delitos y faltas en el distrito.

PRINCIPALES UBICACIONES

UBICACION	ACTIVIDAD	HORARIO
Urb. Casas Huertas, VillaVictoria, Av. Angamos de la cuadra 13 a la 17, Jr. Inca, Jr. El Carmen, Montero, Domingo Elías, Av. Domingo Orué, Parque Bolívar, Perímetro del parque Morococha, Calle Miguel Iglesias, Jr. San Felipe, San Alberto, San Fernando, Av. Recavarren, Santa Rosa, Parques de la Urb. Los Sauces, Urb. La Calera. Av. Aramburu, Av. Intihuatana, Av. Cáceres, Av. Sergio Bernal, Av. Paseo de la Republica.	Venta de Drogas, Bujiazo, Arrebatos, Robo de Autopartes, Robo a Domicilio, Robo de Vehículos	De 16:00 hrs. a 23:00 hrs.
El Carmen cdra 08 y 10, Parque Bolívar (Jr. Inca), Jr. Salaverry con Jr San Miguel, Av. Recavarren con Jr. Salaverry, Jr. Inca con Jr. Junín, Jr. San Miguel con Jr. Junín, Jr. San Pedro cdra. 8, Urb. Villa Victoria, Psje Junín, Jr. Velarde cdra. 12, Urb. Casas Huertas, Ca. García Robles, Pq. Artes Plásticas, Av. Intihuatana.	Acciones de Alteración del Orden Publico	Forma muy e sporádica durante el día y noche.
Límite con San Isidro (Av. Aramburu), Límite con San Borja (Av. Miguel Iglesias), Límite con Miraflores (Puente Angamos, Puente Ricardo Palma), inmediaciones zonas comerciales del distrito.	Venta de productos Piratas, Ambulantes,	De 10:00 hrs. a 20:00 hrs.

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORARIO
ARRREBATOS	Av. Angamos cuadra 08 a la 17.	De 18 a 23 hrs.
	Av. Domingo Orué cuadras de la 5 a la 8	De 18 a 23 hrs.
	Jr. San Diego cdra. 1	De 16 a 21 hrs.
	Jr. San Felipe cuadras de la 4 a la 7	De 07 a 10 hrs. De 18 a 23 hrs.
	Jr. San Miguel cuadra 3 - 4	De 08 a 10 hrs. De 18 a 21 hrs.
	Jr. Gonzales Prada con Jr. San Pedro	De 16 a 20 hrs.
	Jr. Salaverry cuadras 7 a la 9 / Av. Paseo de la Rep. con Jr. Salaverry	De 11 a 13 y de 18 a 21 hrs.
	Jr. Dante cuadras 8 a la 12	De 18 a 23 hrs.
	Av. Republica de Panamá cuadras 47 a 52	De 07 a 10 hrs. De 16 a 21 hrs.
	Av. Tomas Marsano cuadras 5 a 9	De 07 a 10 hrs. De 18 a 20 hrs.
	Av. Sergio Bernal cdras 1 a 5	De 18 a 23 hrs.
	Av. Miguel Iglesias	De 18 a 23 hrs.
	Av. Principal cdras 4-5	De 18 a 23 hrs.
	Av. Villaran cdras 7 a 9	De 18 a 23 hrs.
	Ca. Sanzio con Ca. Andrea del Sarto	De 18 a 23 hrs.
	Ca. Casuarinas con Ca. Begonias	De 18 a 23 hrs.
	Ca. Laurel Rosa	De 18 a 23 hrs.
	Ca. Alfa Centauro	De 18 a 23 hrs.

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORARIO
ASALTO Y ROBO A MANO ARMADA	Urb. La Calera	De 18 a 22 hrs.
	Urb. Vipep	De 18 a 23 hrs.
	Urb. Los Sauces	De 18 a 23 hrs.
	Urb. LimaTambo	Forma Esporádica desde las 22 hrs.

	Urb. Barrio Medico	De 18 a 23 hrs.
	Urb. Jorge Chavez	De 18 a 23 hrs.

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORARIO
ROBO DE AUTOPARTES	Av. República de Panamá	De 00:00 a 04:00 hrs.
	Urb. Limatambo	De 00:00 a 04:00 hrs.
	Urb. La Calera, Los Sauces, Vipep, Barrio Medico, Jorge Chavez.	De 00:00 a 04:00 hrs.

MODALIDAD	ACTIVIDAD	HORARIO
ROBO A DOMICILIO Ó ESTABLECIMIENTO	URB. LA CALERA	Domingo y Feriados 10:00 a 18:00 hrs.
	URB. JORGE CHAVEZ	Domingo y Feriados 10:00 a 18:00 hrs.
	URB. LIMATAMBO	Domingo y Feriados 10:00 a 18:00 hrs.
	URB. LOS SAUCES	Domingo y Feriados 10:00 a 18:00 hrs.
	URB. VIPEP	Domingo y Feriados 10:00 a 18:00 hrs.
	Urb. BARRIO MEDICO	Domingo y Feriados 10:00 a 18:00 hrs.
	Av. ANGAMOS AV. AVIACION AV. REP. PANAMA AV. PRINCIPAL AV. VILLLARAN AV. DOMINGO ORUE AV. PASEO DE LA REPUBLICA AV. TOMAS MARSANO AV. ARAMBURU	18:00 A 02:00 hrs.

MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS

MODALIDAD	LUGAR	HORA
MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS (Al menudeo)	Jr. San Felipe cdra. 5 y 6	De 18 a 02 hrs.
	Jr. San Fernando cdra. 1 y 2	De 18 a 02 hrs.
	Jr. San Alberto cdra. 1 y 2	De 18 a 02 Hrs.
	Jr. Inca Cdra. 2, 4 a la 6	De 18 a 02 hrs.
	Jr. San Pedro Cdra. 2,	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Domingo Elías Cdra. 9 y 10	De 18 a 02 hrs.

	Av. Villarán Cdra. 6 y 7	De 18 a 02 hrs.
	Parque Bolívar	De 18 a 02 hrs.
	Jr. San Agustín cdra. 6	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Montero con Jr. Inca	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Junín con Jr. Inca	De 18 a 02 hrs.
	Jr. El Carmen cdra. 6 y 10	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Salaverry cdras 5 y 8	De 18 a 02 hrs.
	Jr. San Pedro cdra. 4	De 18 a 02 hrs.
	Parque Banco de la Nación	De 18 a 02 hrs.
	Calle Dumas con Calle Ingenieros	De 18 a 02 hrs.
	Calle Alejandro Peralta Cuadra 2, 3 y 4	De 20 a 03hrs.
	Calle Cardish con Calle Shakespere	De 18 a 02 hrs.
	Parque Artes Plásticas	De 18 a 02 hrs.
	Calle M. Bonilla con Calle Cobian	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Morococha con Jr. Velarde	Todo el día
	Ca. Benito Juarez con Ca. Dumas	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Recavarren cdra 11 y 12	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Gonzales Prada cdra. 8	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Leoncio Prado con Jr. San Miguel	De 18 a 02 hrs.
	Jr. Huáscar con Jr. Carmen	De 18 a 02 hrs.

INFRACCION A LA NORMA MUNICIPAL

MODALIDAD	LUGAR	HORA
VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA	Casas Huertas	Durante todo el Día
	Av. Villarán	De 22 a 04 hrs.
	Parques de la Urb. La Calera	De 22 a 03 hrs.
	Parques de la Urb. Los Sauces	De 22 a 03 hrs.
	Parques de la Urb. Vipep y Pedregal	De 22 a 03 hrs.
	Urb. Villa Victoria	De 22 a 03 hrs.

	Jr. Morococha con Jr. Velarde	De 22 a 03 hrs.
	Av. Recavarren con Jr. Salaverry.	Todo el Día
	Jr. Santa Rosa con Av. Andrés A. Cáceres	De 22 a 03 hrs.
	Jr. Inca cdra 2 y 3	Domingo y Feriados
	Jr. San Pedro cdra 8, Jr. Domingo Elías cdra. 10	De 22 a 03 hrs.
	Jr. Velarde cdra 3 y 4	De 22 a 03 hrs.
	Jr. Mantilla cdra 3,4 y 5	De 22 a 03 hrs.
	Jr. San Diego con Jr. San Miguel	De 22 a 03 hrs.
	Jr. San Miguel con Jr. Colina	De 22 a 03 hrs.
	Jr. San Pedro con Jr. Salaverry	De 22 a 03 hrs.

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
MAL USO DE LA VIA Y TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA	Av. Intihuatana cdras 4 a 8	De 08 a 18.00 hrs.	Trabajos de Planchado, Soldadura, Cambios de Tubos
	Av. Aviación cdra 40	De 10 a 14.00 hrs.	Venta de Vehículos
	Av. Villarán con Av. Aviación	De 08 a 17.00 hrs.	Venta de material de construcción
	Av. Principal cdra 1 y 2, Jr. San Pedro cdra 7 y 8	De 08 a 16 hrs.	Carpintería Metálica, Venta de gas.
	Av. Tomas Marsano cdra 5 a 9	De 08 a 17.00 hrs	Venta de Material de Construcción y Acabados
	Av. República de Panamá cdra 40 a 51	De 08 a 17.00 hrs.	Mecánicas, venta de aceite, vehículos mal estacionados
	Av. Angamos cdra 10 y 11	Todo el día	Asistencia Mecánica en la Vía Publica, Parqueo informal

	Av. Angamos cdra. 26, Jr. Dante cdra 7, 8 y 9, Jr. San Diego cdra 1, Av. Paseo de la Rep cdras. 52,53,54, Jr. Leoncio Prado cdra 3, Jr. Velarde cdras 3 a 5, Jr. Montero cdra 7, Jr. Domingo Elias cdra 7 y 8, Av. Cáceres cdras 1 a 5,	Todo el día	Vehículos mal Estacionados
	Jr. Velarde cuadras 2,3,4,5 y 11, Jr. San Pedro cdra 6 y 7, Jr. Inca cdra 6 y7, Jr. Leoncio Prado cdra 11, Jr. D. Elias cdra. 11, Jr. Colina cdra 11, Jr. San Diego cdra 1 y 7	Todo el día	Trabajos en la Vía Pública.
	Av. Angamos cuadras 7 y 8, Jr. Domingo Elias con Jr. Dante, Jr. Santa Rosa con Av. Angamos, Av. Aviación con Av. Angamos, Prol. Ricardo Palma, Av. Tomas Marsano con	Todo el día	Paraderos Informales
	Av. Tomas Marsano cdra 5 a 9, Prol. San Fernando cdra. 2, Jr. San Lorenzo cdra. 8 y 12, Jr. Domingo Elías cdra 13, Av. Aviación cdra 45, Jr. San Diego cdra 1, Jr. Huáscar cdra 1, Jr. Recavarren cdra 9, 10 y 11, Av. Rep. Panamá cdras 47,52 y 53, Jr. Carmen cdra 10, Jr. San Felipe cdra 5, Jr. Salaverry cdra 5 y 6, Jr. Mantilla cdra 3 y 4	Todo el día	Paradero de Vehículos de carga

	Av. Paseo de la Republica con Av. Angamos, Av. Aviación con Av. Angamos, Av. Sauce cdra 1	Todo el día	Paradero informal motos lineales

MODALIDAD	LUGAR	HORA
COMERCIO AMBULATORIO	Av. Angamos cdra 8 a 17	Solo Día
	Perímetro del mercado Nº 1 y 2	Todo el Día
	Perímetro del mercado San Felipe	Todo el Día
	Perímetro del Mercado Villa Victoria	Todo el Día
	Av. Aramburu	De 10 a 23 hrs.
	Av. Recavarren	De 10 a 20 hrs.
	Av. República de Panamá	De 10 a 20. Hrs.
	Av. Tomas Marsano	De 10 a 20. Hrs.

PROBLEMAS DE TRANSITO

MODALIDAD	LUGAR	HORA	MOVIL
CONGESTION VEHICULAR	Paseo de la República con Angamos	07 a 09 hrs, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Paradero de Colectivos Informales
	Av. Angamos con Av. Tomas Marsano	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Angamos con Av. República de Panamá	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Aviación con Av. Villarán	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. Villarán con Av. Tomas Marsano	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta
	Av. República de Panamá con Av. Aramburu/ Av. República de Panamá con Av. Domingo Orué	07 a 09, de 12 a 14 y de 18 a 20 hrs.	Hora Punta

CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Con base en los objetivos estratégicos del Plan, se formulan, en el horizonte de planeamiento, los siguientes componentes: objetivos específicos, actividades, indicadores, metas y responsables.

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Transversal		Sesión Ordinaria		N° Sesiones	Acta	1			1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Consulta Pública		N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes.		N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación Plan de Acción.		Plan publicado	Plan de acción			1										1	CODISEC
		Publicación Directorio.		Directorio publicado	Directorio			1										1	CODISEC
		Publicación de acuerdos.		Acuerdos publicados	Acuerdos	1			1		1		1		1		1	6	CODISEC
		Publicación de evaluación de integrantes.		Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PADSC.		Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC

		Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	CODISEC
		Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa				1				1					2	CODISEC
		Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	plan				1									1	CODISEC
				Ejecución	104	100	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1244	
		Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital	Formulación del Plan	Plan				1									1	CODISEC
				Ejecución	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	366	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 01.03.00**		**FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR**															
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	GOBIERNOS LOCALES
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	31	29	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	366	GOBIERNOS LOCALES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 02.03.00**		**MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL**															
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.04.00		**MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL**															

	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100 %	100 %	MML – GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 02.05.00**		**PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES**																	
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50 %	50%	GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70 %	70%	MTC – GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	MTC – GOBIERNOS LOCALES

			tránsito.																
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 03.01.00**		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**																
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	-	-	20	-	-	35	-	-	35	-	-	35	125	GOBIERNO LOCAL CEM SURQUILLO
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	-	-	-	10	10	10	10	10	10	10	10	10	90	GOBIERNO LOCAL CEM SURQUILLO
	OE 03.01.08	A12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	-	-	-	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45	GOBIERNO LOCAL CEM SURQUILLO
ACIÓN ADMINISTR	**OE 03.04.00**		**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**																

	OE 03.04.05	A13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.04.06	A14	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	NFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	**OE 03.06.00**		**MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION**																
	OE 03.06.01	A15	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**																
	OE 03.07.02	A16	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	**OE 03.08.00**		**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**																
	OE 03.08.04	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS	-	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-	100	200	GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.02	A19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.03	A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.01.04	A21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.(**)	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	PNP – GOBIERNO LOCAL

	OE 04.01.05	A22	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.(***)	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.02.00**		**RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS**																
	OE 04.02.01	A23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	2	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia. (*)	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES CEM SURQUILLO
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.04.00**		**FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**																
	OE 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	25 %	-	-	25 %	-	-	25 %	-	-	25 %	-	-	100%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL

	OE 04.04.03	A27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).(****)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	GOBIERNO REGIOAL / LOCAL
	OE 04.04.07	A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECEN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	-	-	-	70	-	-	-	-	70	-	-	-	140	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	**OE 04.05.00**		**PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO**																
	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	25 %	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25 %	PNP – GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	25 %	-	-	25 %	-	-	25 %	-	-	25 %	-	-	100 %	PNP – GOBIERNO LOCAL

	OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	PNP / GOBIERNO LOCAL
	OE 04.06.00		**INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.**																
	OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	4	MP – PNP-GOBIERNO LOCAL
	OE 04.07.00		**PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS**																
	OE 04.07.03	A34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	-	-	-	50	-	-	-	50	-	-	-	50	150	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.10.00**		**FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES**																
	OE 04.10.02	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 04.11.00**		**IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY**																
	OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	25 %	-	-	25 %	-	-	25 %	-	-	25 %	-	-	100 %	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO ADICIONAL: INCREMENTAR LA PREVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA																				
PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL	OE ADICIONAL		PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCION Y CONTROL PARA PACIENTES CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL																	
	OE AD. 01	A38	Fomentar la participación comunitaria social en la realización de acciones de promoción y protección de la salud mental en el distrito	ACCIONES DE PROMOCION	N° DE ACCIONES DE PROMOCION	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4	16	GOBIERNO LOCAL, CEM SURQUILLO, CENTROS DE SALUD
	OE AD. 01	A39	Realizar campañas de servicios de salud integral priorizando acciones de salud mental en el distrito.	CAMPAÑAS REALIZADAS	N° DE CAMPAÑAS	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL, CENTROS DE SALUD
	OE AD. 01	A40	Realizar atenciones en salud mental a víctimas de las zonas priorizadas, en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	PERSONAS BENEFICIADAS	N° PERSONAS BENEFICIDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50	50	50	200	GOBIERNO LOCAL, BARRIO SEGURO, CENTROS DE SALUD

ANEXO N° 01

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SURQUILLO 2020

FRENTE AL COVID-19

I. ANTECEDENTES

Los primeros casos reportados de COVID-19 correspondían a 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida, procedentes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, que iniciaron síntomas entre el 31 de diciembre de 2019 y 03 de enero del 2020. Con fecha 07de enero 2020 las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo de coronavirus, cuya secuencia genética fue puesta a disposición a nivel internacional para su uso en métodos de diagnósticos específicos.

Los primeros casos confirmados importados en las Américas fueron notificados en Estados Unidos y Cánada (23 y 27 de enero respectivamente). A fines de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional", para posteriormente con fecha 11 de marzo, declarar que el COVID-19 había alcanzado niveles de diseminación a nivel ,mundial compatibles con una pandemia.

En tal sentido el 05 de marzo del 2020, se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en el Perú, correspondiente a un paciente varón de 25 años, registrando al 27 de julio la cantidad de 17,843 muertos y 375,961 casos positivos a nivel nacional, asimismo se ha registrado al 15 de agosto del presente en el distrito de surquillo la cantidad de 2,898 personas infectadas y 119 personas fallecidas , según lo reportado por el Ministerio de Salud, dada las cifras de la propagación del virus se ha convertido en una problemática, que afecta a todos los niveles de gobierno, por lo que se busca la prevención y contención del contagio.

II. FINALIDAD

Contribuir a la reducción del impacto sanitario y social y económico del COVID-19 a nivel distrital, a través de acciones dirigidas a la prevención y contención del virus.

III. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Establecer los criterios técnicos y procedimientos para la prevención y contención del virus a nivel distrital

b. OBJETIVO ESPECIFICO

- Estandarizar procedimientos para el control y seguimiento de acciones para la prevención del virus.
- Establecer medida de prevención y control para disminuir el riesgo de transmisión del virus a nivel distrital.
- Fortalecer estrategias para la reducción del riesgo de infección por COVID-19, mediante actividades de fiscalización y control.

IV. DIAGNOSTICO PROBLEMATICA

Para el correcto diagnóstico, de la problemática originada en el marco de la epidemia por COVID-19, se debe tener en cuenta factores de propagación como la aglomeración de personas, carencia de protocolos sanitarios, desorden, reuniones sociales, entre otros, en tal sentido la evidencia muestra que los principales focos de contagio del COVID-19 han sido hasta el momento, los mercados, los bancos, el transporte público y las reuniones sociales. Así lo confirma el "mapa de calor" de la Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos (UIAD) de EsSalud, herramienta que revela la incidencia de coronavirus por zonas. Aunque estos servicios escapan al ámbito de acción del sector salud, su inadecuada gestión tiene un impacto decisivo en aumentar la propagación del virus y, por lo tanto, repercute en una mayor presión sobre los servicios de salud públicos y privados.

En el caso de los mercados, el problema responde a una inadecuada gerencia y organización de

comerciantes y usuarios, así como a la excesiva concentración de puestos de venta en espacios reducidos. En cuanto a los bancos, aunque estos suelen seguir protocolos en sus agencias, las aglomeraciones y colas en los exteriores, principalmente para el cobro de bonos, presentan un claro factor de riesgo, de igual forma se presenta como un principal foco de contagio las reuniones sociales y por último, a la par con el reinicio de actividades económicas, la cantidad de traslados se ha incrementado, lo que convierte a los sistemas de transporte público formales e informales en focos infecciosos por su habitual hacinamiento.

De estos tipos de focos infecciosos, el que presenta un mayor nivel de riesgo son los mercados. Así lo evidencia la data recolectada por los equipos de respuesta rápida del Ministerio de Salud (Minsa), que realizan tests aleatorios en zonas de mayor riesgo. Al aplicarlos en más de 10 mercados de Lima y el interior del país encontraron que los casos positivos superaron el 40%, en tal sentido en el distrito, dada la coyuntura se realizaron pruebas rápidas a comerciantes del Mercado San Felipe, para lo cual resultado no fue favorable, pues 261 comerciante, de un total de 631, dieron positivo a las pruebas de descarte, en tal sentido inmediatamente se adoptaron acciones para prevenir los contagios.

Esta situación tiene el peligro de agravarse a medida que procede la reanudación de actividades económicas de forma gradual conforme a lo dispuesto por el Gobierno en el DS N.° 080-2020-PCM. Aunque actualmente el distrito está implementando los protocolos sanitarios dispuestos por el Minsa, existen otras estrategias que se pueden añadir concretamente en los mercados: la desconcentración planificada, su mejora gerencial, y la capacitación de usuarios y comerciantes.

Respecto de la desconcentración, se plantea el traslado de los comerciantes a espacios públicos cercanos a los vecinos, de manera ordenada y planificada. Si bien el testeo de casos positivos mediante pruebas rápidas en zonas estratégicas ha contribuido al cierre de mercados con mayor riesgo de contagio, las necesidades económicas tanto de oferta como de demanda de productos de primera necesidad ha llevado a que la informalidad, en vez de reducirse, se traslade. Por ello, en un trabajo conjunto entre el Ministerio de la Producción y los Gobiernos locales se deben garantizar espacios de venta al público con seguridad para comerciantes y clientes. La desconcentración de mercados, además de reducir la aglomeración de comerciantes y compradores en un solo lugar, también disminuye los trayectos y tiempos de desplazamiento de usuarios. Esta práctica actualmente se viene llevando a cabo en el distrito, organizando diferentes ferias itinerantes, a fin de acercar los productos al vecino surquillano.

Por otro lado, la gerencia dentro de los mercados debe enfatizar el control de aforos y la optimización de flujos dentro de los establecimientos. Es posible establecer parámetros como tiempos máximos por puesto de venta o restringir que las personas regresen a puestos por los que ya pasaron. Se pueden aplicar principios de la teoría de colas, herramienta cuyo uso es muy difundido en el sector de retail privado, en tal sentido actualmente personal municipal viene ejecutando operativos de control y fiscalización de los protocolos de bioseguridad y sanitarios en los diferentes mercados y ferias del distrito.

Si bien los protocolos señalados son de fácil cumplimiento, es necesario un trabajo intersectorial para capacitar a la población y, así, lograr su entendimiento y cumplimiento. La estrategia de comunicación no debe estar solo centrada en la transmisión de información, sino en lograr un cambio en hábitos y comportamientos. Para ello se pueden aplicar ciertos principios de la economía del comportamiento que brindan claves para promover cambios de conducta.

Una mejor gobernanza en los focos infecciosos no solo contribuirá a disminuir los contagios por coronavirus y a descongestionar la prestación de salud, sino que se traducirá en mayor bienestar para la población.

En conclusión, la pandemia muestra que existen relaciones importantes entre necesidades sociales como empleo, nivel de formación y oportunidades de educación, en zonas Rurales y Urbanas, por lo

que a fin de hacer frente a estas problemáticas de contagio, el presente plan proyecta actividades como fortalecer los operativos de fiscalización a mercados, comercios y al transporte, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos y normas de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19 en el distrito.

Asimismo hay que tener en cuenta que el COVID-19 es mucho más que una crisis de salud. Al poner a prueba a cada uno de los países que toca, la enfermedad por COVID-19 tiene el potencial de crear crisis sociales, económicas y políticas devastadoras, así como también el potencial de generar problemas psicológicos de salud mental, como ansiedad, depresión y estrés. Si bien la información científica sobre la COVID-19 se incrementa constantemente, esta se centra en los aspectos genéticos y epidemiológicos del virus y en las medidas de salud pública, dejando de lado los posibles efectos en la salud mental. Dada la evidencia actual, hasta el momento, se ha informado la presencia de ansiedad, depresión y reacción al estrés en la población general. Además, en el personal de salud también se han encontrado problemas de salud mental, especialmente en las profesionales mujeres, el personal de enfermería y aquellos que trabajan directamente con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. En los esfuerzos realizados para disminuir la propagación de la enfermedad, se debe prestar atención al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud mental, por lo que abordarlos adecuadamente empoderará al distrito en la contención y prevención del COVID-19, para lo cual el presente plan de acción propone actividades para el fortalecer la prevención y tratamiento de la salud mental en el distrito, dirigido a los problemas que viene originando la actual pandemia, así como también para hacer frente a los problemas de salud mental originados por violencia familia/maltrato infantil, conforme lo diagnosticado anteriormente.

INFORMACION ESTADISTICA COVID-19 EN SURQUILLO

Desde el primer caso registrado en el distrito en el mes de Marzo, hasta el 15 de agosto se han registrado 2,898 casos positivos según lo reportado por el MINSA, como se puede observar en la gráfica la mayor cantidad de casos se han registrado durante el mes de mayo, de igual forma si analizamos los casos registrados durante el mes de agosto (al 15/08) vemos una tendencia al incremento, quizá por el aumento de las pruebas rápidas realizadas en el distrito, acción que ayuda a la prevención y contención del virus en la jurisdicción, como dato adicional se puede apreciar de la gráfica que del total de casos un 52% corresponde a mujeres y un 48% a varones.

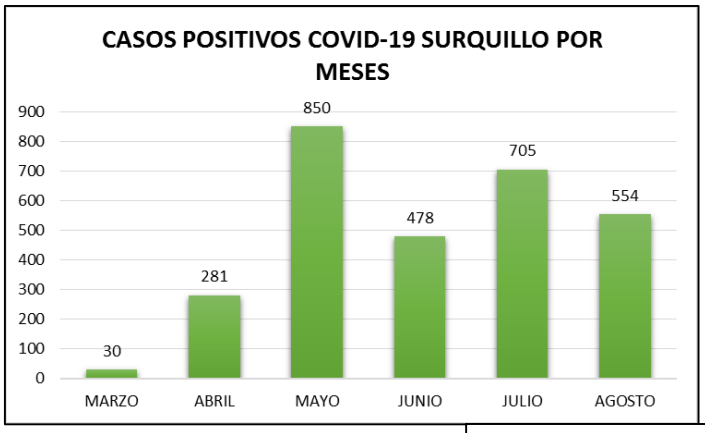

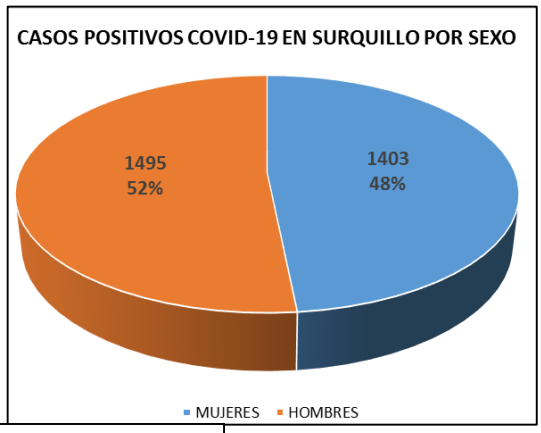

Fuente Ministerio de Salud

TOTAL POSITIVOS: 2,898 CASOS

Por otra parte es conveniente analizar el rango de edades de los caos positivos por COVID-19 en el distrito, a fin de poder focalizar las estrategias, en tal sentido como se muestra en la gráfica la mayor cantidad de infectados se encuentra en el rango de 25 a 60 años, decreciendo la curva en el rango de 64 años, siendo la menor cantidad de infectados según se muestra en la gráfica los adultos mayores y los infantes entre las edades de 0 a 14 años.

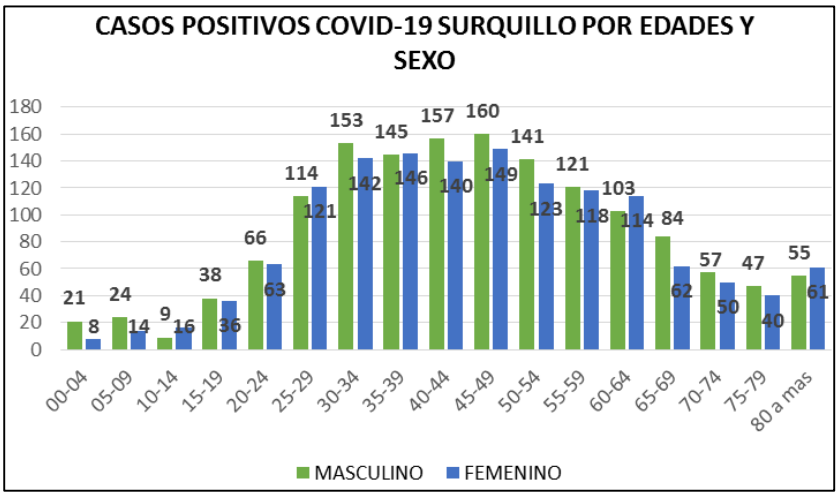

Fuente Ministerio de Salud

Analizando las cifras en cuando a fallecidos en el distrito por COVID-19, se han registrado un total de 119 muertes por COVID-19, alcanzando la mayor cantidad durante los meses de mayo y junio, observándose una ligera disminución durante el mes de julio, pero que al 15 de agosto se han registrado 18 muertes por lo que se proyecta un incremento de fallecidos en el mes de agosto, de igual forma se puede analizar en que un 66% de los fallecimientos corresponden a varones mientras que un 34% corresponde a mujeres, en cuanto al rango de edades de los fallecimientos por COVID-19 podemos apreciar que la mayor cantidad de fallecidos se registra en el rango de 80 años a mas, con 33 fallecidos de los cuales 20 fueron hombres y 13 mujeres, estas cifras son importantes a fin de poder dirigir y focalizar las actividades programadas en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 en el distrito.

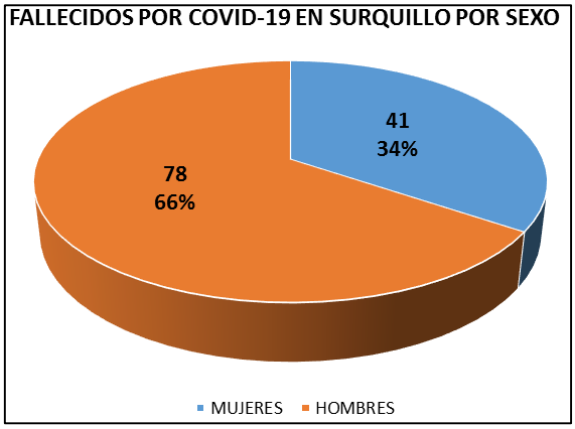

Fuente Ministerio de Salud

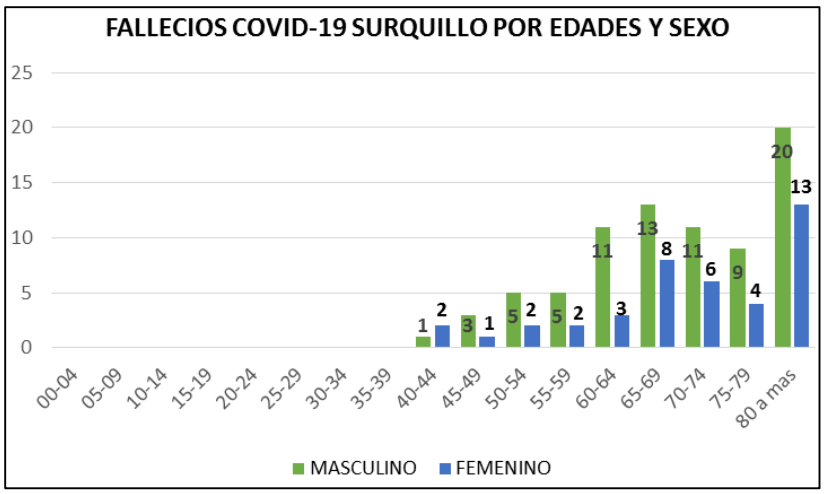

Fuente Ministerio de Salud

V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES PARA LA PREVENCION Y CONTENCION DEL COVID-19

Objetivo	Acción Estratégica	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PREVENCION Y CONTENCION DEL COVID-19 EN EL DISTRITO	Fortalecer a la realización de operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° de Operativos de Fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	20	20	20	20	80	GOBIERNO LOCAL
	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, con especial enfoque al cumplimiento de las normas para la prevención de la propagación del COVID-19.	N° de Operativos de Fiscalización y Control	-	-	-	-	-	-	-	-	112	112	112	112	448	GOBIERNO LOCAL
	Supervisar y fiscalizar los centros autorizados que han adoptado la modalidad de trabajo del delivery certificado por PRODUCE.	N° de Centros autorizados por Produce fiscalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	40	40	40	40	120	GOBIERNO LOCAL
	Consolidación de los Operativos de fiscalización a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° de Operativos de Fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	4	4	12	GOBIERNO LOCAL
	Supervisar la regulación en el aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° de Establecimientos Fiscalizados	-	-	-	-	-	-	-	-	100	100	100	100	400	GOBIERNO LOCAL
	Fortalecer los servicios de salud integral priorizando acciones de salud mental en el distrito para víctimas del COVID-19.	N° Personas Atendidas	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50	50	50	200	GOBIERNO LOCAL CENTROS DE SALUD
	Realizar actividades de sensibilización y prevención frente al COVID-19.	N° de actividades	-	-	-	-	-	-	-	-	32	32	32	32	128	GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE